

Diario de Sesiones de la



Asamblea de Madrid

Número 279

6 de noviembre de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Nicolás Rodríguez García

Sesión celebrada el viernes 6 de noviembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud en la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública al objeto de informar sobre la Ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2019 enviado por el Gobierno con fecha 29 de septiembre de 2020, (CG-69/2020 RGEP.23215).

2.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 12 horas y 31 minutos.....	16861
- Intervienen el Sr. Morano González, la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. Acín Carrera, la Sra. Pardo Blázquez, el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. Fernández Lara comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	16861
— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud en la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública al objeto de informar sobre la Ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2019 enviado por el Gobierno con fecha 29 de septiembre de 2020, (CG-69/2020 RGEP.23215).....	16861
- Exposición del Sr. Consejero de Educación y Juventud.	16862-16865
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Calabuig Martínez, la Sra. Pastor Valdés, la Sra. Bailén Ferrández, el Sr. Muñoz Abrines, la Sra. Bernardo Llorente y el Sr. Guardiola Arévalo.	16865-16881
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	16881-16887
- Interviene la Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud dando respuesta a los señores portavoces.....	16887-16888
- Interviene el Sr. Director General de Recursos Humanos dando respuesta a los señores portavoces.	16888-16889
- Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios dando respuesta a los señores portavoces.....	16889-16890
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 19 minutos.	16890
- Se reanuda la sesión a las 14 horas y 32 minutos.....	16890
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Calabuig Martínez, la Sra. Pastor Valdés, la Sra. Bailén Ferrández, el Sr. Muñoz Abrines y la Sra. Bernardo Llorente.	16891-16900
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica.....	16900-16903

– Ruegos y preguntas.	16903
- No se formulan ruegos ni preguntas.	16903
- Se levanta la sesión a las 15 horas y 14 minutos.	16903

(Se abre la sesión a las 12 horas y 31 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar ruego a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen las sustituciones que se hayan producido en sus respectivos grupos. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Sí, presidente. Este humilde diputado que habla, Jacinto Morano, sustituye a nuestra portavoz, doña Soledad Sánchez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid?

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Don Mariano Calabuig sustituirá a don José Luis Ruiz Bartolomé. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **ACÍN CARRERA**: María Pastor sustituye a Eduardo Gutiérrez y Antonio Sánchez a Raquel Huerta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

La Sra. **PARDO BLÁZQUEZ**: Eva Bailén sustituye a Enrique Veloso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Lorena Heras sustituye a Juan Soler.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Marta Bernardo, Javier Guardiola y Carmen Barahona sustituyen a Pilar Sánchez Acera, a José Manuel Freire y a Macarena Elvira.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a abordar el primer punto del orden del día.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud en la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública al objeto de informar sobre la Ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de 2019 enviado por el Gobierno con fecha 29 de septiembre de 2020, (CG-69/2020 RGEP.23215).

El señor consejero ya nos acompaña en la mesa. Muchas gracias. De conformidad con lo acordado con la Mesa de la comisión, oídos los portavoces, en sesión del 21 de octubre de 2020, la comparecencia se sustanciará de la siguiente forma: en primer lugar intervendrá el Gobierno por un tiempo de diez minutos para exponer el objeto de la comparecencia; seguidamente se abrirá un turno de grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos cada uno; contestará el

Gobierno por un tiempo de treinta y cinco minutos; a continuación podrán intervenir los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos, e intervendrá por último el Gobierno para el cierre del debate por un tiempo de diez minutos.

Se ruega a los altos cargos que vayan a intervenir en este debate que antes de su intervención digan en voz alta su nombre, apellidos y el cargo que ostentan a efectos de su constancia en el Diario de Sesiones. Desde la Mesa les iremos avisando cuando les falte un minuto para finalizar su tiempo de intervención para una mejor organización de la misma.

También se les informa, señorías, de que, por recomendación del departamento de Salud de la Asamblea de Madrid, procederemos a hacer un receso de diez minutos una vez finalice la segunda intervención del señor consejero.

Por lo tanto, tiene la palabra el excelentísimo señor consejero de Educación y Juventud, don Enrique Ossorio Crespo, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD** (Ossorio Crespo): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy vengo acompañado de una parte del equipo de la consejería. A mí me hubiese gustado que vinieran todos, pero los motivos de la pandemia lo impiden, así que están aquí la secretaria general técnica y los directores generales de Recursos Humanos e Infraestructuras, porque he pensado que, teniendo que hacer una selección, ellos serían los que podrían responder a más preguntas de las que ustedes planteen.

En primer lugar quiero dejar constancia de que durante el año 2019 se gastaron con rigor los fondos públicos que esta Asamblea de Madrid puso a disposición de la Consejería de Educación. Fue mi voluntad, y fue desde luego la voluntad también del consejero que me precedió en el cargo, intentar la máxima calidad en el mundo educativo con el gasto más eficiente. Por tanto, nuestro objetivo fue gastar de manera adecuada y transparente los créditos que estaban consignados en la Ley de Presupuestos. A continuación expondré un análisis global de los datos de la ejecución.

En el ejercicio 2019 el crédito inicial fue de 3.835 millones y el crédito actual de 3.884. De ese presupuesto, se invirtieron 3.868, lo que supone un porcentaje de ejecución del 99,60 por ciento; eso es un 0,30 por ciento más que la ejecución del año anterior y eso, en términos absolutos, son 267,7 millones de euros. Creo que es un resultado realmente satisfactorio y que pocas Administraciones públicas logran alcanzar cifras de este calibre.

A continuación les describo los gastos de cada uno de los capítulos del presupuesto de 2019. El Capítulo Primero, "Gastos de personal", contó con un presupuesto de 2.271 millones y un crédito actual de 2.312; por tanto, tuvo una dotación adicional sobre el presupuesto inicial de 41 millones de euros desde los créditos centralizados de la Consejería de Hacienda y Función Pública; en este caso la ejecución fue del cien por cien. Desde esas partidas se financió el pago de los complementos de productividad del personal docente por especial dedicación en determinados programas, como, por ejemplo, Bachillerato Internacional y Excelencia, FP Dual, el Programa Refuerza, Accede o las

bibliotecas escolares; también las gratificaciones extraordinarias al personal docente que colaboró en la realización de las pruebas de evaluación, las de 6º de Primaria y las de 4º de la ESO; asimismo se financió el cumplimiento del acuerdo sectorial firmado por los sindicatos en enero del año 2018, el incremento de 800 cupos, el aumento del 10 por ciento de la cuantía del complemento de formación permanente y el abono de las vacaciones del personal docente interino con nombramiento superior a cinco meses y medio dentro de un mismo curso escolar.

Continúo con el Capítulo Segundo, "Gastos corrientes en bienes y servicios", que representa un 6,8 por ciento del presupuesto y una ejecución de 263 millones de euros, un 98,28 por ciento. Las actuaciones más destacadas llevadas a cabo con estos créditos son: en Infantil, Primaria y Especial, la gratuidad de la escolarización de 0 a 3 para las familias, que precisamente empezó a aplicarse durante este presupuesto; el mantenimiento y funcionamiento de los centros escolares públicos, es decir, 396 escuelas infantiles, 813 colegios y 25 colegios de Educación Especial; los convenios con los ayuntamientos para las casas de niños y las escuelas infantiles; el coste de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y del Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar en los centros de Educación Primaria; el mantenimiento y puesta en marcha de aulas para alumnos con trastornos generalizados del desarrollo -entonces 287 en total, 57 más que en el año anterior, 2018-; el Programa de Enriquecimiento Educativo para Alumnos con Altas Capacidades, y el funcionamiento de las aulas hospitalarias y del servicio de apoyo educativo domiciliario. También se financiaron actuaciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, como, por ejemplo, el mantenimiento de los 345 centros de Educación Secundaria, así como 69 centros de Educación de Personas Adultas, los programas de Bachillerato de Excelencia, institutos de innovación tecnológica y de especialización deportiva, y 67 convenios con las entidades locales para luchar contra el absentismo escolar. También durante el año 2019 se incrementaron los ciclos formativos y el número de alumnos que cursaron las enseñanzas de Formación Profesional. Igualmente, aumentaron los alumnos de la modalidad dual y a distancia. Además, se desarrollaron los módulos de formación en centros de trabajo. En el ámbito de la Educación de Régimen Especial se destinaron fondos al mantenimiento de los Conservatorios Profesionales de Música y Danza, las Escuelas Oficiales de Idiomas y las Escuelas de Arte. También se financió el convenio con el Conservatorio de Móstoles. Asimismo, se extendió el programa bilingüe a 569 centros públicos de Educación Primaria y Secundaria, 48 más que en 2018, y a 8 de FP; además, se contrataron 2.554 auxiliares de conversación. Se continuaron desarrollando las actividades previstas del Plan Permanente de Formación del Profesorado y se financiaron más de 2.600 actividades, en las que participaron 52.000 docentes.

Voy finalizando este Capítulo Segundo con las actuaciones de la Dirección General de Juventud. Así, se mantuvo el Centro Regional de Información y Documentación; los 391 puntos que constituyen la red de centros de información, que atendieron a 520.000 usuarios; el Carné Joven, que alcanzó al 45 por ciento de la población juvenil, y el Programa de Movilidad Europea, con más de 2.700 usuarios.

Paso ya al Capítulo Tercero, "Gastos financieros". Se ejecutó en un 89,53 por ciento, 268.591 euros.

Continúo con el Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes": tenía un crédito de 1.209 euros y una ejecución del 99,97 por ciento. Este capítulo representa el 31,25 por ciento del total del presupuesto de la consejería, de lo ejecutado, y sumado al Capítulo Primero se traduce en 3.521 millones, el 91,03 por ciento del gasto total ejecutado por la consejería.

Empezando por la educación concertada, dentro de este capítulo, superó los 1.100 millones y las actuaciones más destacadas fueron: financiación de 15.928 unidades -190 más que el curso anterior-, financiación de las aulas para los alumnos con trastornos generalizados del desarrollo y las aulas de enlace, y la extensión y funcionamiento del programa bilingüe en 216 centros educativos, de los que 82 continuaron el programa en Secundaria.

Pasando a la parte de becas y ayudas, quiero destacar la ejecución: 99,67 por ciento, algo muy importante porque quiere reconocer a nuestros mejores alumnos y garantizar la igualdad de oportunidades. Entre estas ayudas destaco el cheque de Educación Infantil, el precio reducido de comedor, los programas de segunda oportunidad y las becas para el estudio del Bachillerato, que se pusieron también en marcha precisamente en este presupuesto. En el área de Juventud se concedieron 22 subvenciones a otros tantos municipios para actuaciones formativas y 32 a asociaciones.

Respecto al Capítulo Sexto, "Inversiones reales", se ejecutaron alrededor de 82 millones, un 88,86 por ciento. La Dirección General de Infraestructuras ejecutó 80 millones de euros, con un porcentaje del 97,90. Quiero destacar la construcción de un Ceipso en Villanueva de la Cañada, del CEIP Averroes en Arroyomolinos, del CRA Vega de Tajuña, del IES Las Rejas, del IES Juan Bautista Monegro, del IES Isabel la Católica y la ampliación de otros centros en Madrid, Alcalá, Loeches, Colmenar Viejo, Colmenarejo, Cubas de la Sagra, San Sebastián de los Reyes, El Boalo, Aranjuez, Getafe, Torrejón de la Calzada, Parla, Pozuelo, Velilla de San Antonio, Pinto, Leganés, Móstoles y Navalcarnero. Con todas estas actuaciones, se crearon 10.158 plazas para el curso 2019-2020. También hicimos obras en los albergues juveniles, en seis de ellos: El Escorial, Los Batanes, Las Dehesas, Villa Castora, Richard Schirrmann y Santa Cruz de Marcenado. También el nuevo centro Metrónomo, de juventud, el refugio juvenil del puerto de la Morcuera y el centro 14-30 Espacio Joven.

Paso ya al Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital": tuvo un presupuesto actual de 1,3 millones de euros y una ejecución del 91,44 por ciento. La actuación más importante que se desarrolla en este capítulo son los convenios con los ayuntamientos para infraestructuras en edificios municipales.

Finalmente, señorías, el Capítulo Octavo, "Activos financieros", cuya ejecución alcanzó los 766.212 euros, con un cien por cien de ejecución.

Hasta aquí, señorías, mi primera intervención. A partir de este momento tanto yo mismo como los altos cargos que me acompañan quedamos a su disposición. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor consejero. Se abre un turno para los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos cada uno. En primer lugar tiene la palabra el señor Morano González por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Ossorio, por sus palabras. Como siempre y es tradición, la primera intervención es meramente descriptiva, que está bien; es tradición de la casa, ni siquiera se lo voy a criticar. Para los ciudadanos que nos estén viendo en el streaming, los miles de ciudadanos interesados en esta cuestión, hubiera estado quizás un poco mejor que planteara las líneas políticas o la articulación de su proyecto en el plano de la ejecución presupuestaria, pero eso supongo que vendrá en la réplica.

Vamos a ver, voy a parafrasear al señor Muñoz Abrines, que está aquí presente, en algo con lo que estoy bastante de acuerdo, que es que el presupuesto, entre otras cuestiones, es una estructuración ordenada -no le voy a parafrasear literalmente- de la política del Gobierno en una materia, se entiende, y estamos de acuerdo. Entonces, partimos de la base del presupuesto que teníamos. Como siempre, y esto no le sorprenderá a nadie, en nuestra comunidad tenemos el presupuesto educativo más bajo, en función de la riqueza, de todas las comunidades autónomas; el menor porcentaje del PIB en inversión en educación. Esto hay dos formas de verlo: hay quien dirá que es eficiencia y hay quienes decimos que es cicatería. Tenemos también una inversión en la enseñanza privada-concertada en el presupuesto que es mucho más importante que la de las comunidades de nuestro entorno, teniendo muchas más plazas de la privada-concertada; es decir, de ese poco dinero, en función de nuestra riqueza, que aportamos a la educación, encima, gran parte del mismo va a la enseñanza privada-concertada ien el presupuesto!

Pero si el presupuesto es la estructuración ordenada del programa político del proyecto de un Gobierno, su ejecución es la verdad que hay detrás de ese discurso, o sea, la verdad!; al final, no es lo que se plantea aquí en torno a: bueno, vamos a hacer esto y aquello y, por supuesto, vamos a ser los más eficientes, sino de verdad en qué se ha ejecutado. Yo lo primero que voy a plantear es que, pese a que usted ejecutó la mitad -algo así como la mitad; bueno, no quiero ser estricto, solo unos meses- de este presupuesto, pues responde este presupuesto, y no me lo negará, señor Ossorio, a su proyecto político. Usted es continuador -desde su punto de vista, seguro que a mucha honra- de las políticas del señor Van Grieken -desde nuestro punto de vista, por desgracia; evidentemente, discrepamos en ese punto-, así que voy a atribuir a la gestión de su Gobierno el conjunto de la ejecución.

Y cuando vamos a la ejecución, ¿qué nos encontramos? ¿Cuál es la realidad más allá del discurso; discurso que para nosotros ya es preocupante? Simplemente haciendo un ejercicio de mirar cuáles han sido las partidas que han tenido una diferencia de ejecución entre lo que estaba

programado en el presupuesto, el crédito inicial, y el crédito final de más de 1 millón de euros -es decir, bueno, oiga, una modificación sistemática-, nos encontramos con una cuestión muy curiosa. Vamos a ver en qué ha ejecutado de más el Partido Popular. El Partido Popular ha ejecutado de más 26 millones de euros en conciertos educativos para la privada-concertada en Primaria; 4 millones en conciertos educativos para la privada-concertada en Educación Especial; 18 millones en conciertos educativos para la privada-concertada en materia de FP; 12 millones de euros -todo esto son millones de euros, no son dracmas o algo así, que pese menos- en conciertos educativos para la privada-concertada en Bachillerato, y 13 millones en conciertos educativos para la privada-concertada en el nivel de Educación Secundaria Obligatoria. Se ha dado un total de 73 millones de euros más de lo que se comprometió este Gobierno, el del Partido Popular, y aprobó esta Cámara, a la privada-concertada. ¡Esto es así!, simplemente mirando una hoja de Excel.

Claro, uno esperaría, si este Gobierno tratara de igual manera a todas las fórmulas educativas dentro del discurso de la libertad de elección, que nos encontráramos en la enseñanza pública unos incrementos también de unas cuantías, que no tendrían que ser ni siquiera semejantes sino superiores, porque la pública representa todavía y por fortuna más que la privada-concertada. ¡Pero no nos encontramos eso! Nos encontramos con que, por ejemplo, en su joya de la corona, la bilingüe pública, han ejecutado 4 millones de euros imenos! de lo que estaba en el presupuesto inicial. Para la construcción de centros, iy esto clama al cielo!, señor Ossorio, dada la situación en la que estamos -ahora estamos hablando de barracones y estamos hablando de centros educativos, cuyos nombres repetimos en todas las comisiones, que llevan años sin acabar las fases-, en 2019 -aquí no hay crisis, aquí no hay COVID, aquí es la locomotora de la economía mundial y todavía ni siquiera había llegado el señor Lasquetty del todo para liarla aquí un poquito-, en ese año, dejaron 10 millones de euros sin ejecutar en construcción de centros públicos, iclama al cielo!; clama al cielo que, teniendo esos recursos, teniéndolos aprobados por esta Asamblea, no los hayan construido. Por eso tenemos el Jean Goodall como lo tenemos y por eso podemos hablar de centros como el instituto de San Fermín, del que ayer dijo usted patatas traigo..., etcétera, etcétera, etcétera. Eso sí, 1,5 millones de euros de sobreejecución sobre el presupuesto para los profesores de religión. ¡Virgencita, que me quede como estoy! Y ya que no tenemos centros, por lo menos recemos para que los barracones no se nos caigan en la cabeza. Yo creo que esa es su política.

Como conclusión de esto vemos que, más allá de los discursos, que ya son espeluznantes -desde nuestro punto de vista-, tenemos una gestión en materia de educación en la Comunidad de Madrid donde quien debería gestionar lo público de lo que se encarga es de detraer recursos de lo público para dárselos a la privada concertada, cuando no directamente a la privada, porque podríamos hablar del cheque Bachillerato, etcétera. Lo que le pido, señor Ossorio, es que... No se puede llorar sobre la leche derramada. Miedo me da la ejecución de este año, imiedo me da! -ya la veremos-, pero, por lo menos, para el presupuesto del año que viene y dada la situación, yo le pido, señor Ossorio, que rectifique esta dinámica que está sobre la mesa y que se ve en los números; que, dado que ustedes son el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que usted es el consejero de Educación y su principal obligación es gestionar lo público, refuerce lo público e invierta en lo público, iy no coja lo de todos para dárselo a unos pocos! Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morano González. A continuación, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Calabuig Martínez por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero. Buenos días, señorías. Yo creía que nos iba a leer usted la Memoria de Objetivos -menos mal que no-, ese panfleto propagandístico que tienen ustedes. Creía que nos lo iba a leer, pero menos mal que no, que se ha limitado a decir cuatro números. Y si no, ya tendremos -ahora que me está mirando- a la señora Heras, que terminará de completarnos las cosas.

El estudio que hemos hecho ha sido de mayor a menor en cuanto a peso en la ejecución. Usted nos ha dicho que con cumplir el objetivo del presupuesto estaba usted satisfecho. A mí no me satisface nada si no se da el beneficio correspondiente a la sociedad, porque tiene desviaciones. Los números que ha dado el señor Morano en cuanto a conciertos, por ejemplo... Es que no le quiero hacer el trabajo, pero se lo voy a hacer: la subida en las becas en los conciertos educativos en Primaria y Secundaria son más de 40 millones de euros, pero es que tienen 32 millones de euros menos en Infantil. Usted ya nos dijo -me lo dijo usted a mí- que no habían venido a salvar empresas. Luego rectificó y dio 18 millones de euros a la Infantil. Antes de ayer estuve yo en una escuela privada en Fuenlabrada. Se han quedado sin alumnos porque los padres se han ido a una escuela pública que estaba al lado, claro, porque es gratuita. Y usted se vanagloriaba de que era el primer año en el que había más matriculados en la escuela infantil. ¡Hombre, claro! Si es gratuita... No son tontos, ¿sabe? Y con la que nos viene encima, es lógico que se hayan marchado. Entonces, en esa situación, resulta que gastamos 32 millones de euros menos y dejamos a padres y a profesionales del trabajo, como son estas pequeñas empresas, tirados en la calle. ¡Pero bueno! ¡Por Dios! ¡Echémosles una mano! Eso ha sido en 2019; como dice el señor Morano, ¡Dios nos ampare! ¡Qué estará pasando con el de 2020, cuando hagamos el análisis del de 2020! Yo les recuerdo, una vez más, que hace un año, en diciembre de 2019, una PNL que hablaba de una cosa que se llamaba cheque escolar fue aprobada por esta Cámara, por los partidos Popular, de Ciudadanos y Vox, y en ella se instaba al Gobierno a poner en marcha el cheque escolar en Educación Infantil. No ha hecho nada, ino se ha hecho nada! Ha dado 18 millones, pero no se ha hecho el cheque escolar; y eso es un problema ya no solamente de educación: de conciliación de las familias, de trabajo de las familias... Entonces, no me vale que diga que han cumplido ustedes el objetivo. Eso lo veo en las tres áreas, que son "Becas y ayudas", "Educación Infantil, Primaria y Especial" y "Educación Secundaria y Formación Profesional". Entre esas tres me parece que suman el 83 por ciento de lo ejecutado en este año. Eso, respecto a esos capítulos. Le pido una vez más que piense en los padres y en los niños de la escuela infantil.

Siguiente capítulo, en peso, ¿eh?, que este es un capítulo que pesa el 7 por ciento. Cuando hablo de este peso me refiero a lo que se ha gastado, al total de gasto contra lo que se ha gastado en cada área; porque contra el objetivo, ha habido todo tipo de desviaciones. En este capítulo, que es el 322P, "Otros gastos en centros educativos", funcionarios no docentes y personal laboral tienen unas desviaciones de 262 millones del presupuesto original y tienen una desviación de unos 11 millones de euros. Pero, si va uno a los indicadores -entiendo que los indicadores son los que le dicen a la persona

que va a poner el número: "me voy a gastar tanto en estos indicadores"-, ve lo siguiente: funcionarios... Fíjese, ¿eh? Estos 11 millones de desviación son, si no me equivoco, del orden del 6 o del 7 por ciento. Fíjense, funcionarios no docentes: previsión -ese es el indicador que ustedes han marcado al hacer el presupuesto-, 1.657; realizado, 1.657, lo mismo! Personal laboral: previsión, 5.745; realizados, 5.808; 63 más. Es decir, en total, en todo el personal que compone esta lista de costes estamos hablando de un 0,85 por ciento en cuanto al número de personas, mientras que nos hemos ido en casi un 6 por ciento en el coste. De hecho, en este capítulo hay partidas que han desaparecido: "Personal estatutario en centros docentes, incremento retributivo variable", han desaparecido del orden de 9,5 millones de euros, que aparecen en otras. A mí lo único que me dice esto es que quien contabiliza, a la hora de sentarse -además, esto ha aparecido en el último mes, en diciembre-, piensa: "Me siento a cerrar y ¿dónde coloco esto?" Y a la hora de cerrar, dice: "¡Aquí, arriba, que es donde mejor me viene!" Entonces, creo que en el tema contable de los créditos -porque aquí hemos venido a hablar de esto, de la cuenta de resultados-, hay que contabilizar bien y que la gente lo lleve de manera ordenada o, por lo menos, que el criterio del presupuesto y el criterio luego de cuando se va a cargar sea el mismo, porque si no a ellos mismos y a los demás -y a usted que lo tiene que controlar- les puede volver un poco locos.

Capítulo de "Educación compensatoria", el 322G: crédito inicial, 92 millones, y se han gastado 69. Se han ejecutado 22 millones menos. Este capítulo es el 2 por ciento de lo que se ha gastado. No hay variaciones en indicadores. Mire, el único que viene: "Docentes" -porque claro, la mayor parte de lo que tiene usted es personal o servicios contratados, que son los conceptos, evidentemente-: previsión, 2.487; realizado -le digo la cifra o se la sabe ya?: 2.487, la misma cantidad; sin embargo, se han gastado 22 millones de euros menos! Vuelvo a insistir en la falta de seriedad -podríamos llamarlo así- al poner las cosas, y en la necesidad de que quien contabiliza lo haga lo mejor posible.

En el capítulo 322E, que es el 2,2 por ciento de lo que ha gastado y que se llama "Enseñanzas de régimen especial no universitarias", no hay grandes desviaciones, con lo cual me lo voy a saltar y rápidamente voy a pasar al siguiente.

¡Ay! Este me gusta mucho, como al señor Morano: "Gestión de infraestructuras educativas". Mi opinión: no viene en su panfleto propagandístico el famoso colegio de Alcalá de Henares, el Pedraza, de Alcalá de Henares, aquel del que se rescindió el contrato, que quedó por ahí tirado y del que no sabemos nada. No sé si se ha rescindido ya o están en ello; no lo sé. No figura en la lista.

Aquí, seguramente discreparé con el señor Morano; no sé si hay plazas suficientes o no en estos momentos, pero ¿es necesario hacer más colegios o es mejor gastarse el dinero en reparar? Si se va usted a los indicadores -a ver si los encuentro-, la gran desviación que tiene usted aquí...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¡Jo! (*Risas.*) Indicador "Reparación y conservación de centros docentes": previsión, 457; realizado, 199. ¡Esto es una desviación importante! Yo le dedicaría

más -si estuviera en su lugar; claro, yo simplemente doy una opinión, que se lo vamos a mirar en el siguiente presupuesto- a reparar, y a gastar más en reparar, que será más fácil y más barato, y, si sobra algo de dinero, a lo mejor ayudar con transportes o con otro tipo de ayuda, pero mejorar las instalaciones de lo que ya tenemos.

¡Ah!, y una cosa más, y ya termino, presidente, les que no lo he podido decir antes! Usted ha heredado una consejería que antes tenía el capítulo de universidades. Como estamos en la Comisión de Hacienda, yo me estoy dirigiendo al Gobierno, no a usted en concreto; a mí, esa consejería -no es que me sobre la consejería!- debería de volver a ustedes!, porque esa consejería en estos momentos puede estar costando alrededor de 15 millones de euros de más, simplemente por tener un consejero más!, con todo su equipo...! (*Rumores.*) ¡Sí, sí!, les así! ¡Haga usted las cuentas y verá! (*Pausa*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando ya, por favor.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¡Sí!, mírela y verá cómo le sale una cifra bastante espectacular. Bueno, ya no tengo más tiempo, ¿no, señor presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: No.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muy bien. Pues muchísimas gracias. Intentará luego meter alguno más que no se ha visto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calabuig Martínez. A continuación, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la señora Pastor Valdés.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidente. Buenos días, consejero. Señor Calabuig, ayer salió la licitación del IES Francisca de Pedraza (El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: *Muchas gracias por la información.*) ¡Siempre pendientes de las infraestructuras de esta comunidad!

Consejero, estamos en la liquidación presupuestaria de los presupuestos de 2019 prorrogados por la presidenta, la mayor prórroga de la historia de la Comunidad de Madrid!, por delante de la prórroga de Cifuentes y la de Aguirre por el "tamayazo"! Estamos cerca de 2021, todavía no tenemos noticias del nuevo presupuesto!, veremos si cambia a corto plazo o no.

La excusa de la señora Ayuso para no hacer ese presupuesto era que estaba esperando a ver si un ministro entra en Hacienda; eso no ha llegado. Las excusas para no hacer nada sí que se mantienen, pero nos centramos en un presupuesto de educación que se ha mantenido prorrogado, un presupuesto que en educación sigue manteniéndonos como los que menos invertimos en educación por alumno, que nos mantienen líderes en segregación y que no tienen partidas o trabajan para reducir esa segregación, que permiten que las familias sean quienes más gastan en educación -se lo digo cada vez que le veo, pero no voy a dejar de hacerlo-, y la ejecución es una muestra de este presupuesto -y de su fanatismo ideológico-, que iremos desgranando poquito a poco.

Es también un presupuesto que ha ido recortando en ciertas partidas para desviárlas, junto con otras partidas y otros programas del presupuesto, para no incumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria, para los bajos ingresos que tiene la Comunidad de Madrid; en concreto, del presupuesto de Educación, hasta 22 millones se desviaron de aquí para impedir incumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Pero, entrando más en lo que nos atañe, en lo concreto, primero, quería preguntarle dudas que tengo y le iré haciendo algunas reflexiones. Me gustaría preguntarle, primero, por la partida 29.000, "Centros docentes públicos no universitarios", que aparece en muchos programas y que, excepto en el 322A, ien el resto todos sufren recortes! Estamos hablando de cerca del 10 por ciento de recortes de lo presupuestado inicialmente, y, claro, entiendo que en esta partida, si no estoy mal informada -que es para funcionamiento de los centros educativos-, es preocupante que se recorten 10 millones de euros, icuando los centros nos trasladan continuamente los recortes de presupuesto que tienen para el funcionamiento!, ilas dificultades que tienen en los propios centros!, y que ustedes sigan recortando mientras los centros están viviendo esa situación, nos preocupa bastante; así que le pediría que me lo aclarase.

Entrando en alguno de los programas, por ejemplo, el 321M, "Dirección y gestión administrativa", que es uno de los que menor ejecución tiene, se han modificado 20 millones de euros; tiene la misma ejecución, al final -aunque en el presupuesto se aumentó la partida-, que el año anterior. Ahí, le quería preguntar tanto por la partida 18008, "Actuaciones centralizadas de personal", quería saber qué tenía previsto hacer y qué no se ha hecho, como por la 64001, "Estudios de nuevas aplicaciones informáticas", esta también se queda a cero después de un presupuesto de 1.800.000, que, junto con los 400.000 euros en equipos informáticos y los 86.000 que hay de material informático, dan una muestra de cómo hemos llegado a la pandemia en marzo, iy es el nulo compromiso con las nuevas aplicaciones, tecnologías, equipos informáticos! No estamos preparados, eso lo sabíamos, pero esta ejecución lo demuestra bastante.

Sobre el programa de infraestructuras, que, como decía la señora Cuartero, me gustan mucho las infraestructuras, es uno de los que tiene una ejecución alta, pero, además de una ejecución del 94 por ciento, tiene una modificación presupuestaria de casi 6 millones de euros en positivo. Pero, claro, itiene un poco de truco!: primero, porque tienen algunas partidas que no estaban presupuestadas a las que se les introduce presupuesto casi por un valor de unos 5 millones - 5.200.000 euros-; me gustaría, quien tenga que contestar, que me imagino que es el director de Infraestructuras, que nos cuente por qué no estaba presupuestado y a qué se ha destinado este aumento de casi 5 millones en el presupuesto.

Me gustaría que me explicara por qué y a qué se debe el recorte en la partida 76309 a corporaciones locales, que estaba en 4 millones y ha pasado a 1.300.000 euros. No sé si tiene que ver con los convenios que había antes con los ayuntamientos y con toda la elaboración, ibueno!, digamos con la diferencia en las competencias y los continuos problemas que tienen los ayuntamientos para

que ustedes cumplan con su competencia con los centros educativos. Y, si no hay convenios, pues seguimos sin atender las necesidades. Me gustaría que me lo explicase.

Y, luego, le decía que hay un poco de truco porque, efectivamente, la ejecución se la han salvado esas partidas que ustedes han aumentado, pero, luego, en las principales dedicadas a la construcción, que son la de construcción de edificios, la reposición o la mejora de edificios, sí que ha aumentado un poco, pero en la construcción de edificios aumentaron hasta 71 millones para, luego, ejecutar menos de los presupuestados inicialmente. Y, claro, si ya presupuestamos muchísimo menos de lo que se presupuestaba en 2008 -que estábamos en torno, si no recuerdo mal, como en 200 millones de euros- y si ahora se presupuesta y se ejecuta mucho menos, ies que no estamos respondiendo a las necesidades! Ustedes siguen con la misma tónica de: fases, precariedad, y, ahora barracones. Y con esta ejecución, señor consejero, se ve claramente la falta de capacidad de gestionar y de dar respuesta a las necesidades de los centros.

Y le tengo que preguntar..., porque en su Memoria de Objetivos vienen unos cuantos centros educativos terminados, completadas ampliaciones, pero, luego, cuando nosotros vamos al libro de presupuestos de 2019, con lo que estaba previsto para este año, hay muchísimos centros que, por supuesto, no le digo que no estén terminados, ies que ni siquiera está empezados!, io están ahora, algunos, licitándose!, io ni siquiera eso! Le voy a pedir si, por favor, nos puede dar cuenta de aquellos centros que no vienen en la Memoria de Objetivos, el estado en el que están, para que podamos tener constancia.

Sobre el Programa 322A, "Educación infantil", ihombre!, la partida de gratuidad de escuelas infantiles desaparece, entiendo que se paga en algún lado, obviamente. Me gustaría que los 7,5 millones que se dejan a cero me explicaran a dónde se han ido, de dónde se pagan; sé que uno se va a pagar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pero me gustaría saber dónde se van los otros 6 millones.

Me gustaría también conocer por qué solo se ejecuta el 20 por ciento de la partida "Promoción económica, cultural y educativa". Es una partida, para mí, un poco difusa, que me ha costado ver a qué se dedica; si me lo puede contar...

Y, luego, revisando un poco cumplimientos de objetivos de años anteriores, en el caso de este programa veo que los equipos de orientación educativa y psicopedagógica siguen sin crecer: son los mismos, año tras año; pero, en cambio, por ejemplo, el alumnado con necesidades educativas especiales matriculados en centros ordinarios sigue aumentando. En 2017-2018 eran 6.300 alumnos; el curso pasado, 7.377. Se mantienen los equipos, pero las necesidades de atención a la diversidad aumentan considerablemente, y me preocupa bastante -y ya se lo he trasladado en otras ocasiones- que ustedes no están atendiendo las necesidades educativas de todos los niños y que no están garantizando el derecho a la educación inclusiva!, señor consejero.

Sobre el Programa 322B, ¿por qué se recorta a cero la partida de asociaciones y padres de alumnos?, ¿por qué se reducen las corporaciones locales a padres y a ayuntamientos? Recortes a profesores de religión, 1.500.000 más.

En el Programa 322O hay un descenso enorme en las actividades de formación del profesorado respecto a 2018. Ustedes ponen unos objetivos, que cumplen, pero respecto al año anterior, hay una bajada importante y me gustaría que nos lo comentase.

Muy rápido. Sobre el Programa “Becas y ayudas”, que le llaman becas y ayudas porque llamarle becas y ayudas a las empresas privadas que se dedican a la educación era bastante largo... Becas y ayudas a centros privados. De los 1.207 millones de crédito inicial, 1.052 millones estaban previstos para conciertos educativos que, con la modificación, en realidad se han quedado en 1.104 millones de euros para conciertos educativos, un 90 por ciento de la partida del Programa “Becas y ayudas”, casi nada! Es verdad, y necesito que me lo aclare, que en la Memoria de Objetivos ustedes plantean unos objetivos de concierto de aulas que no cumplen, pero si comparamos con 2018 el número de unidades concertadas aumenta. En Educación Infantil...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Sí, gracias, presidente. Respecto al año pasado hay un aumento de 29 unidades en Educación Infantil; 67 en Primaria; en Educación Especial, 6; en FP, 33 y en Secundaria, 78. Ustedes presupuestan unas unidades que no cumplen, aun así ese programa sufre unas modificaciones positivas y mi pregunta es ¿cómo es posible que sufran esas modificaciones si no han cumplido los objetivos que tenían previstos? ¿Cómo se está dando esa situación?

Última cuestión: en el concepto 48399, “Familias y otras actuaciones”, que tiene un recorte de 45 millones, ¿me puede explicar qué actuaciones se han dejado de hacer en el Programa “Becas y ayudas”? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pastor Valdés. A continuación, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora Bailén Ferrández por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **BAILÉN FERRÁNDEZ**: Gracias, presidente, y gracias, señor consejero, por su comparecencia, y buenos días a todos, señorías. Señor Calabuig, a mí la Memoria de cumplimiento de objetivos sí me ha servido. La he utilizado bastante, pero bueno... Creo que sí puede servir para hacer un ejercicio de identificar puntos de mejora, de cara a la elaboración de los próximos presupuestos. En esta primera parte de mi intervención haré referencia los Programas 322A y 322O y en la segunda parte ya me dedicaré más al 323M y 232A.

El Programa 322A, “Educación Infantil, Primaria y Especial”, tiene un crédito inicial de 1.009.694.415 euros, un porcentaje de ejecución del 99,8 por ciento y partidas repartidas en los Capítulos Primero, Segundo y Cuarto. Dentro de este programa, el servicio 15010, Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, contaba con un crédito actual de 77.388.000 euros y un

porcentaje de ejecución del 97 por ciento. Este servicio en especial me llama la atención porque gestiona muchísimas funciones importantes: educación Infantil, la orientación educativa y psicopedagógica, también se desarrollan desde aquí las acciones que favorecen la escolarización de alumnos con sobre dotación intelectual, las actuaciones de compensación para los alumnos con desventaja socio educativa, se desarrollan las actuaciones que favorecen la integración de los alumnos con discapacidad, se realizan actuaciones que favorecen la integración de los alumnos inmigrantes y actuaciones dirigidas a la atención de los alumnos enfermos. A continuación iré fijándome en cada una de estas funciones.

En la primera de ellas, la referida a mantener y ampliar la red pública de centros específicos de Educación Infantil, es cierto, como dice la señora Pastor, que llama la atención que, dentro del Capítulo Segundo, en la partida de gratuidad de escuelas infantiles, desaparece el crédito. Por lo que he podido averiguar, no es que desaparezca, sino que se ha ido a otras partidas dentro del mismo programa, a la partida 22704, a la 22801 y a la 22804. Además también desde este mismo programa y servicio, como he dicho, se mantiene la red de centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial. Dentro de la Memoria de Ejecución se explica que, al comentar este año, 2019, había 229 aulas TGD y que al finalizar el ejercicio la cifra era de 287 o sea que ha habido un incremento de 58 aulas, lo que supone un aumento del 20 por ciento.

En este mismo servicio 15010, Programa 322A, se ejecutan las funciones de ampliación y reordenación la red de centros públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Especial, y aquí me parece destacable que existía una previsión de ampliar la red de colegios públicos de Educación Infantil y Primaria que se ha excedido pasando de dos a cinco colegios, y esto se ha producido para atender necesidades de escolarización en nuevos desarrollos urbanísticos como puede ser Villa de Vallecas, Barajas, Alcorcón o Villanueva de la Cañada, lo cual ha sido bien valorado por parte de las familias de estas zonas.

En cuanto a la función de gestionar la red de equipos de orientación educativa y psicopedagógica quería aprovechar la ocasión para reconocer el trabajo que ha hecho la consejería recientemente con la creación del equipo específico para alumnos de altas capacidades. Y esto enlaza con la siguiente función, que es la de desarrollar acciones que favorezcan la escolarización alumnos con sobre dotación intelectual. Es cierto que en el programa de educación, de enriquecimiento, para alumnos con altas capacidades ha habido un incremento del número de alumnos por encima de lo esperado, pero me llama la atención el número de alumnas, 836, frente al de alumnos, 1.543, siguiendo una diferencia tan notable, aunque precisamente una de las competencias del nuevo equipo de orientación específico de altas capacidades es facilitar la detección de todos los alumnos con altas capacidades, pero también, en concreto, de las alumnas, para que no sigan ocultas.

En este mismo Programa 322A, servicio 15010, también se realizan las actuaciones que favorezcan la integración de los alumnos inmigrantes. Aquí destacar las aulas de enlace que aparecen en el cuadro correspondiente de la Memoria de Ejecución correspondiente a colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, que me parece que hacen una función destacable.

Por último, respecto a este Programa 322 referente a actuaciones dirigidas a la atención de los alumnos enfermos, de este servicio en concreto, del servicio de atención educativa domiciliario, me preocupaba que con el curso de la pandemia hubiese más alumnos que estuviesen solicitando el servicio. Me han comentado que sí ha habido un incremento y que se está dando la atención educativa por parte de estos profesionales –hay un centenar de profesionales adscritos al SAED– utilizando las nuevas tecnologías para dar este servicio.

Cambiando de programa y pasando al 3220, “Calidad de la enseñanza”, el servicio 15012 de la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio, cuenta con un crédito inicial de 36.361.318 euros y con una ejecución del 97,8 por ciento y sus partidas están repartidas en los Capítulos Primero, Segundo, Cuarto y Sexto. Igualmente, si vamos a la Memoria de Ejecución, vemos que desde este servicio se gestionan varias funciones que también me parecen bastante relevantes, como son elaborar y ejecutar los planes de formación permanente del profesorado, reforzar y mantener la oferta formativa, reconocer las actividades de la función docente, el modelo bilingüe para mejorar la competencia lingüística tanto de profesores como de alumnos, los proyectos y programas de innovación educativa, entre los que voy a destacar el programa para promover el intercambio y movilidad entre centros educativos, elaborar las estadísticas de educación, desarrollar las acciones formativas para la mejora de la convivencia, que también me parece muy destacable, y desarrollar el portal educativo, EducaMadrid.

En cuanto a los planes de formación permanente del profesorado, creo que es muy importante la formación, también en lo que se refiere a los docentes que trabajan en la Formación Profesional y me había llamado la atención que de 85 actividades formativas que había previstas, finalmente solo se llevaron a cabo 69. Yo creo que se puede aprender, porque es cierto que muchas veces se planifican cursos que luego no tienen el suficiente número de participantes y no se pueden llevar a cabo. Me parece una pena y creo que debemos fijarnos en esto para ver qué podemos aprender para que estos cursos lleguen a más profesionales.

En cuanto a la función que he comentado antes, la de proyectos y programas de innovación educativa, vemos en este Programa 3220, en el servicio 15.012, dentro del Capítulo Cuarto, una partida llamada “Programas educativos internacionales”, que tiene un crédito actual de 55.060 euros y un porcentaje de ejecución del cien por cien. Dentro de esta partida es en la que se enmarcan los proyectos Erasmus Plus y Twinning, que están muy bien valorados por los docentes, y por eso quería hacer referencia a ellos. Erasmus Plus es un programa educativo abierto a todos los niveles educativos, desde Infantil hasta Educación Superior, que incluye los sectores de juventud y el deporte, y permite, a través de sus acciones, realizar movilidades de alumnos y profesores a centros educativos de otros países.

Dentro también del Programa 3220, está el servicio 15.012, relativo a desarrollar acciones formativas para mejorar la convivencia en los centros educativos. Enlazando con que ayer fue el día señalado por la Unesco para concienciar sobre la necesidad de atajar el acoso escolar, me gustaría destacar el elevado número de docentes que se formaron en mejora de la convivencia: fueron 9.244

docentes, frente a los 4.000 previstos; creo que esto es para felicitar a estos docentes. De hecho, una de las líneas prioritarias de la Consejería de Educación es la formación del profesorado en mejora de la convivencia, en predicción del acoso escolar y en detectarlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La Sra. **BAILÉN FERRÁNDEZ**: ¿Un minuto? Gracias. Para terminar, dentro de este Programa 322A decir que, como consecuencia de todas estas actuaciones, en la mejora de la convivencia se han venido desarrollando un elevado número de actuaciones formativas, cuyos objetivos fundamentales han sido: la mejora de la convivencia, la detección, la prevención y la actuación en casos de acoso escolar y la prevención de conductas violentas. Seguiré en mi segundo turno. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bailén Ferrández. A continuación, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Gracias, señor Ossorio, por su comparecencia. Bienvenido a una comisión que usted conoce bien desde la faceta de otras responsabilidades de Gobierno, especialmente la de Hacienda, pero también como diputado; por lo tanto, bienvenido a esta comisión, que durante algún tiempo ha sido también su casa y en la que ha planteado las comparecencias desde este lado de la bancada.

El señor Moreno ha tenido la gentileza de parafrasearme, lo cual agradezco; en todo caso, le diré que la frase no es mía, es básicamente la definición oficial que se entiende por presupuesto público, que es: "la expresión cifrada, conjunta y sistemática del proyecto político del Gobierno". Y, claro, es verdad que estos presupuestos, y en concreto los de la Consejería de Educación, no solo son la expresión cifrada, conjunta y sistemática de la política del Gobierno, sino también la que nos delimita el sistema de financiación autonómico, porque, señorías, cuando tenemos un sistema que funciona como funciona no se puede establecer un gasto comparativo en educación en términos de PIB porque las comunidades autónomas no son países, no son entes económicos cerrados que se puedan analizar de manera homogénea, porque hay transferencias de renta entre comunidades autónomas que hace imposible eso.

El sistema de financiación, señorías, no funciona estableciendo las necesidades de gasto en relación con el PIB y tampoco lo hace, desgraciadamente, en función al número de habitantes o al número de alumnos; es decir, hay una serie de ponderaciones que hacen que eso no sea así, por lo tanto, comparar el gasto por alumno entre comunidades autónomas es un ejercicio que, sinceramente, no es muy útil.

Mire, hasta la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que hace análisis muchas veces de gastos de sanidad, de educación y de servicios sociales utiliza este parámetro de gasto por habitante, pero en sus informes establece que es un indicador, digamos, de trazo grueso; es decir, que no sirve para tener conclusiones reales sobre el esfuerzo de cada uno. Por

eso, utilizan indicadores que también hay que tener en cuenta, como, por ejemplo, el esfuerzo presupuestario que hace cada gobierno en relación con las materias, es decir, qué peso tiene la educación en el conjunto del presupuesto, porque el presupuesto de todos es cien y, por lo tanto, viendo cuál es el peso que cada materia tiene en un presupuesto, sea del gobierno que sea, es cómo se ve, teniendo competencias homogéneas, cuál es la importancia que cada uno le da. Desde ese punto de vista, hay que decir que la Comunidad de Madrid, por lo menos en gasto educativo, está entre las cinco comunidades autónomas que más dedican de su presupuesto a educación.

Y hablar de gasto por alumno tampoco es especialmente significativo, no ya solo por las limitaciones del sistema de financiación, sino por las propias estructuras poblacionales que tienen las diferentes comunidades autónomas. No es lo mismo tener que dar el servicio educativo en una comunidad autónoma con una enorme dispersión geográfica, en la que los costes fijos son mucho mayores que en otras, como Madrid, en la que la concentración, la densidad de población, hace que sea mucho más fácil construir centros educativos concentrando a la población, que no en aquellos donde tienes que hacer muchos centros pequeños para intentar compensar la dispersión.

Por lo tanto, no es lo mismo hablar de una manera que de otra, y yo rogaría que, más allá de intentar utilizarlo de manera recurrente, como un recurso fácil de crítica política, fuésemos un poquito más severos a la hora de utilizar esos planteamientos. Además, incluso la propia OCDE reconoce que gastar más no significa hacerlo mejor, ni se obtienen mejores resultados por gastar más, y que existe un momento a partir del cual gastar más no sirve para nada y no se mejoran los resultados; por lo tanto, ese punto de vista creo que tendremos que tenerlo en cuenta.

Señorías, yo entiendo y reconozco que analizar un presupuesto tiene su complejidad, especialmente si se hace por primera vez, y creo que la prudencia es algo que debe imperar cuando no nos movemos con demasiada agilidad en determinados terrenos. Así, creo que es conveniente evitar ciertos sarcasmos cuando se intenta hacer referencia a algunas partidas y a como se contabilizan haciendo medio chistes: "Bueno, algunos tendrán que hacerlo mejor..." Y, "bueno, esto lo coloco aquí, porque no sé dónde colocarlo..." Es que partidas como la de retribuciones variables, sobre las cuales se ha intentado hacer algún tipo de chascarrillo, funcionan precisamente así; es una técnica presupuestaria que está establecida no solo para la Comunidad de Madrid sino para todas las Administraciones, que tienen más o menos normas homogéneas. ¿Y por qué se hace así? Precisamente por un ejercicio de transparencia, porque la retribución variable, como otro tipo de partidas de este tipo de mejoras retributivas o por cumplimiento de objetivos, etcétera, en el Capítulo Primero, se presupuestan normalmente en bolsas para que uno sepa identificar cuál va a ser el coste global de la variación retributiva por indicadores variables, y eso después se reparte, efectivamente, por los programas correspondientes a las partidas de Capítulo Primero, que van al pago directo de las nóminas de los funcionarios. Si esta partida no existiese, nosotros no podríamos identificar con facilidad cuál ha sido el coste de la retribución variable, porque tendríamos que ir partida por partida haciendo la pregunta. Entonces, es bastante razonable tener una partida bolsa en Capítulo Primero con los diferentes conceptos, y después, en función de cómo se ejecuta, se reparte directamente entre las nóminas de los funcionarios, lo que me parece bastante razonable.

Igualmente, me parece un poco erróneo plantear que la conservación o mejora de los colegios es una partida de 400.000 euros. ¡Hombre, analicemos el presupuesto bien! Claro, si todo lo analizamos así, no me extraña que a uno le salgan sobrecostes por cada consejería de 16 millones de euros. Mire, si uno se va al Programa "Infraestructuras educativas" y ve el Capítulo Sexto, hay dos grandes conceptos: la inversión nueva y la inversión de reposición. La inversión nueva, señorías, tenía un presupuesto inicial de 70 millones de euros y ejecuta 67,5. Es una ejecución prácticamente del 95 por ciento en relación con el presupuesto inicial, y es una ejecución del 88 por ciento respecto a la ejecución final. ¡Esa es una ejecución extraordinaria en Capítulo Sexto! Miren, la ejecución media de la comunidad autónoma en Capítulo Sexto es, si no recuerdo mal –lo tenía por aquí anotado-, el 83 por ciento; la ejecución media de las comunidades autónomas en Capítulo Sexto es el 68 por ciento, y la ejecución media de las Administraciones Locales, de los ayuntamientos, no llega al 50 por ciento. Por lo tanto, haber ejecutado esta partida a un 88 por ciento es un éxito y es un resultado óptimo; no bueno, es óptimo.

Igual ocurre, señorías, cuando hablamos de la inversión de reposición; no 400.000 euros!, señorías. De una partida inicial de 9 millones de euros se pasa a un presupuesto final de 13,2 y se ejecutan 12 millones; se ejecutan 3 millones por encima de lo inicialmente previsto, y es una ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final del 91,5 por ciento. Y miren, ¿saben ustedes por qué no se ejecuta más? Porque cuando se adjudican las obras, hay bajas cuando se adjudican los contratos y esas bajas ya no se pueden utilizar en más inversiones, porque no da tiempo material para poder armar nuevos expedientes y ejecutar obras. Por lo tanto, este es un magnífico resultado.

Respecto al mantra típico de los conciertos, de que lo que hacemos es dar el dinero a la privada, etcétera, mire, nosotros no tenemos absolutamente ningún complejo con este tipo de cuestión. Nosotros tenemos muy claro que la libertad de elección es un principio que defendemos y practicamos. Pero, señorías, tampoco está bien generar este tipo de discursos que llegan a rozar el esperpento, porque claro, si en este ejercicio ha habido algún incremento en la concertada es simplemente por el crecimiento vegetativo, por la continuación de la enseñanza bilingüe y porque se han creado nuevas aulas TGD para poder atender a alumnos que sufren el trastorno del espectro autista. Por lo tanto, creo que es bastante razonable que esto se pueda hacer. Mire, esa simplificación de que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: En vez de dedicarlo a la pública o a gestionar lo público, se lo demos a la privada, también es una distorsión, porque al final quienes son los beneficiarios son los alumnos; es decir, cuando se dan cheques Bachillerato el beneficiario es el alumno, es un ciudadano, y no voy a entrar a catalogar a los ciudadanos entre públicos o privados, porque todos son iguales y todos tienen exactamente los mismos derechos.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, señorías y señor consejero -y con esto termino-, me parece que la ejecución presupuestaria del ejercicio 2019 es muy, muy, muy satisfactoria y, además,

se han cumplido los objetivos, cuando hay 17.000 alumnos más, 800 cupos adicionales y las inversiones han permitido crear 10.000 plazas nuevas para alumnos, que no existirían si no se hubiesen ejecutado estas inversiones. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz Abrines. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora Bernardo Llorente.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Sí. Gracias, presidente. Vamos a repartir el turno entre mi compañero, Javier Guardiola y yo misma; él va a hablar del presupuesto de juventud y para ello quiero darle tres minutos y medio, que es un porcentaje bastante más alto de lo que gasta esta Comunidad de Madrid en políticas de juventud. Gracias.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, presidente. Señor consejero, muchas gracias también por comparecer aquí y por hablar de juventud. Después de que algunos partidos hayan hecho una defensa férrea de su presupuesto, lo cual era difícil, nosotros -lo siento- no venimos a regalarle los oídos porque queremos hablar de la liquidación del presupuesto de 2019 en la Dirección de Juventud, para ver en qué se ha fallado, qué no se ha ejecutado y las prioridades de su Gobierno.

En la Dirección General de Juventud dedican 11 millones y, cogiendo el argumento de su compañero del Partido Popular, que habla de que el presupuesto es aquel peso que da un Gobierno a la política, en este caso a la política de juventud, yo quería preguntarle al señor Abrines o al consejero si les parece un peso suficiente dedicar el 0,0005 por ciento a la juventud en esta comunidad; es decir, de cada 100 euros de gasto en esta comunidad ustedes dedican 5 céntimos a la juventud. En ese sentido, esos 11 millones, si los dividimos por capítulos, tenemos que en el Capítulo Primero contamos con 8 millones, en el Capítulo Sexto estamos contando con 1, y para hacer algún tipo de proyecto para la juventud, ustedes dedican 2 millones. Miren, si cogemos algún ejemplo de ayuntamientos de esta comunidad, ayuntamientos socialistas, el Ayuntamiento de Fuenlabrada dedica casi 4 millones a juventud y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares dedica casi 3 millones. Entonces, ¿me puede explicar cómo la Comunidad de Madrid gasta menos dinero que ayuntamientos de la propia comunidad? ¿Cómo puede estar ocurriendo esto en la comunidad? ¿Qué peso, señor Muñoz Abrines, tiene para el Partido Popular la política de juventud?

Si tenemos en cuenta que hay más de 1 millón de jóvenes en nuestra comunidad y dedican 2 millones, para todo un año ustedes invierten menos de 2 euros por cada joven de esta comunidad. La dirección general es necesaria para el Partido Socialista, es fundamental, no queremos eliminarla, ni mucho menos!, tal y como hemos oído algunas veces; lo que queremos es que se financie, lo que queremos es que haya una estrategia, y eso es lo que estamos pidiendo también a la consejería. Si indagamos en las actividades, una vez más ustedes han eliminado el presupuesto al cheque cultural, de 2 millones han ejecutado cero; han transformado ustedes los programas para ayuntamientos y asociaciones –que ya los reivindicamos en un pleno hace un año- y, en vez de dedicarlos a jóvenes en riesgo de exclusión, los dedican a formación –que, por cierto, no la han ejecutado ni en un 50 por

ciento-, y sí había demanda porque, como se ve, había asociaciones que se quedaron sin poder recibirlos.

Ustedes afirman que han cubierto los objetivos, aunque, claro, si no se propone ningún objetivo, es normal que ustedes los cumplan, pero ese no es el caso para solventar la problemática juvenil. Si comparamos prioridades de su Gobierno, con todo mi respeto a todos los sectores, ustedes dedican más dinero a salvar al toro de lidia, con 4,5 millones, que a salvar a la juventud en la situación en la que está; ustedes dedican más dinero a salvar a asociaciones religiosas que a salvar a asociaciones juveniles. Es más, el señor Abascal ha gestionado más dinero en esta comunidad que su Dirección General de Juventud. Entonces, vamos a ser serios y díganos también con qué estrategia va a contar la Dirección General de Juventud para la juventud de esta comunidad, porque desconocemos sus líneas políticas. Ahora tiene una oportunidad muy buena para aprovechar los fondos que le llegan del Gobierno de España y poder trabajar con ellos. Desde luego que las líneas políticas de juventud para la Comunidad de Madrid no son prioritarias; ieso sí!, luego a fardar de mucha libertad. Muchas gracias.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, consejero, por estar aquí. Gracias, presidente. Señor Abrines, ha utilizado eso de excusatio non petita, accusatio manifesta, antes de comenzar. Si quiere, realmente, le pasamos los datos de la OCDE que usted también ha nombrado; pero todos los datos y, sobre todo, los que evalúan la educación madrileña. Pero, en fin, vamos a hablar del presupuesto.

Señor consejero, usted ha enumerado en qué se ha gastado esta comunidad los 3.881 millones de euros y sí, sabemos que ha sido una ejecución muy alta, efectivamente; y sí, también sabemos que es un 20 por ciento con respecto a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Me explico: un presupuesto donde el nivel de ejecución es tan alto, iguala a su carencia. Significa que es un presupuesto que parte de una baja inversión que no apuesta en este caso, en ningún caso, por la educación. Es un presupuesto infrapresupuestado.

Señor consejero, es un presupuesto donde casi un 80 por ciento de las partidas han sido modificadas, imás de dos tercios!; algo tendrá que decir usted respecto a esto. Es un presupuesto que se ha visto incrementado, pero no precisamente en las políticas de educación pública; carencias que sin duda este mismo año han afectado, porque partimos del mismo presupuesto, ya que no han sido capaces de presentar el presupuesto del año 2020, y no sabemos si van a ser capaces de presentar el del año 2021.

Ahora le voy a contar a usted lo que no nos ha contado a los madrileños. Vamos a repasar cada uno de los capítulos, consejero. Capítulo Primero, capítulo de personal y recursos humanos. ¡Qué casualidad que ustedes aminoran casi todas las partidas excepto -y es curioso- la de altos cargos y la de los profesores de Religión, que suben! En el resto de las partidas, en todas, van aminorando. Sobre todo, me gustaría que sobre este capítulo nos informara de a qué se debe esa baja en casi todas las partidas relacionadas con las cuotas sociales, ya que esto no va muy relacionado precisamente con el

estado de ejecución del Capítulo Primero. Respecto al gasto corriente, aminoración de casi 9 millones de euros justo en los centros públicos; esto tampoco nos lo ha contado usted.

En cuanto al Capítulo Cuarto, que son las transferencias, aquí hay que pararse con más detenimiento porque, efectivamente, su Gobierno ha decidido que aproximadamente 46 millones de las partidas de becas, de la educación pública, ya no estén en esas partidas. Usted que, además, acaba de decir que precisamente es un presupuesto que iguala la libertad de oportunidades, creo que esto no lo demuestra. Pues sí, son 46 millones menos en becas para la educación pública que no iguala la libertad de oportunidades. Hablamos de becas de comedor, de transporte, de escuelas infantiles y becas para las familias madrileñas más afectadas y más vulnerables. Sin embargo, nos vamos al otro lado, al aumento de 51 millones de euros, ¡51 millones de euros en la educación concertada! Está claro que así, señor Abrines, también se cuadra un presupuesto; 45 millones de baja por un sitio y 51 sube por otro.

Madrid dedica un 30 por ciento a la educación concertada, solo detrás del País Vasco, que destina casi un punto más, pero delante de Cataluña, con un 24 por ciento; curioso el paradigma este en el que se ha metido la Comunidad de Madrid para la gestión de la educación, entre el País Vasco y Cataluña, son las tres comunidades, es curioso. Pero, claro, hay una gran diferencia: el País Vasco es la comunidad que tiene el presupuesto más alto por alumno, 7.320 euros, un 63 por ciento menos tiene la Comunidad de Madrid; por eso le decía, señor Abrines, lo que le he dicho al principio, porque usted a dicho algo porque suponía que lo íbamos a decir, porque no es normal que un alumno madrileño reciba un 63 por ciento menos de su comunidad.

En el capítulo de inversiones, señor Ossorio -creo que ya lo hemos dicho aquí todos-, hay un dato que es bastante curioso. (*Rumores.*) Claro, efectivamente, se supone que el estado de ejecución de este presupuesto en inversiones es de casi el 90 por ciento, pero, señor consejero, de 80 millones o setenta y pico millones, que usted ejecute un 90 por ciento o un cien por cien... ¡Estaría bueno! Estamos hablando de que, de 3.880 millones de euros, la inversión que usted ha hecho en infraestructuras equivale a un 0,023 por ciento del presupuesto, ¡0,023 por ciento del presupuesto!, que es lo que suponen los 80 millones de inversión. ¿No van a ser capaces, señores del Gobierno, de ejecutar 80 millones de inversión? Si realmente la gestión de una consejería se ve en la inversión que realiza, ¡en la inversión que realiza! Por cierto, 150 millones menos que el año pasado; todavía lo han tenido ustedes más fácil. Ahora nos podemos explicar, efectivamente, las prioridades que tienen ustedes: no a las infraestructuras educativas, no a los docentes. Así es muy difícil que la educación madrileña esté en niveles altos; no es precisamente por no tener un presupuesto alto sino por la forma de ejecutarlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Sin centros educativos, señor consejero, sin docentes – como he dicho antes-, es muy difícil el engranaje. Esto no puede funcionar así.

Me gustaría también que nos explicara -que no ha entrado a darnos detalle- el Capítulo Séptimo, sobre la estructura y sus subconceptos, exactamente qué se ha ejecutado; creo que también había dicho como un cien por cien o el 99 por ciento de ese capítulo y querría que nos contara exactamente en qué se lo han gastado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bernardo Llorente. A continuación tiene la palabra, para contestar a los grupos parlamentarios y por un tiempo de treinta y cinco minutos, el Gobierno. Reitero que se ruega a los altos cargos que puedan intervenir en este debate que, antes de su intervención, digan en voz alta su nombre, apellidos y cargo que ostentan, a efectos de su constancia en el Diario de Sesiones. También ruego, por favor, que entre ustedes se organicen, que se pasen de uno a otro la palabra. Tiene la palabra el señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD** (Ossorio Crespo): Muchas gracias, presidente. Estoy tan involucrado en la Consejería de Educación y en la Comisión de Educación que, cuando el señor Muñoz Abrines me ha recordado que esta era mi comisión durante veinte años, me ha chocado; así que he llegado a un grado de inmersión educativa brutal. Bueno, muchas gracias por la bienvenida, porque es verdad que durante muchísimos años he estado viniendo a esta comisión y es un placer estar aquí otra vez.

Respondiendo a las cuestiones planteadas por sus señorías –lo ha dicho el señor Muñoz Abrines-, yo creo que la ejecución del presupuesto que ha hecho la consejería del 99,60 por ciento es una ejecución estupenda, es un 0,30 por ciento más que el año anterior, 267 millones más. Sinceramente, pocas Administraciones logran unas ejecuciones de este calibre, i99,60 por ciento! Y no ha sido una ejecución sencilla, porque, miren, cuando este Gobierno inicia su andadura a mediados de agosto del año pasado, solo nos quedaban ya cuatro meses de ejecución del presupuesto; esta ejecución y esta llegada a la consejería y al Gobierno coincide con las labores de inicio del curso escolar, que los que son de la Comisión de Educación lo saben bien. Por otra parte, hubo una modificación de la estructura de las consejerías y eso siempre inevitablemente origina retrasos en la ejecución; iincluso hubo unas elecciones!, que también originan inevitablemente retrasos en la ejecución. Pues pese a todo esto, pese a todas estas circunstancias, yo creo que una ejecución del 99,60 por ciento es una ejecución realmente brillante, en un año en el que, por ejemplo, se puso en marcha la gratuidad de la educación infantil de 0 a 3 años, que al señor Calabuig no le gusta, pero yo creo que ha sido un avance importante de la Comunidad de Madrid por muchos motivos.

Repasando cada uno de los capítulos, fíjense, en el Capítulo Primero la ejecución es del cien por cien; en el Segundo es del 98,28; en el Tercero es el 89,53 por ciento -pero el Tercero son los intereses financieros que se abonan cuando alguna factura se paga más tarde de cuando se debería, o sea, que en el fondo, que en este capítulo la ejecución no sea del cien por cien es preferible-; en el Capítulo Cuarto, 99,97 por ciento, que están las becas y está la concertada; el Capítulo Sexto, como decía el señor Muñoz Abrines, ies un éxito!, un 88,86 por ciento. Aquí hay gente también de la parte de Hacienda y de la parte de ayuntamientos; en fin, que en inversión se ejecute el 88,86 todos saben que es un éxito. También en el Capítulo Séptimo hay un 91,44 por ciento; Capítulo Octavo, un cien

por cien; el total general, un 99,60 por ciento. Podría ir repasando cada uno de los programas y la verdad es que es una ejecución ejemplar en cada uno de ellos.

Creo que la señora Bernardo habló de que había muchas modificaciones presupuestarias. Bueno, las modificaciones presupuestarias es algo que evidentemente prevé la Ley General Presupuestaria y lo prevé para adecuar el presupuesto a la realidad. Ahora que estoy en Educación desde hace un año y dos meses veo que la educación está sobre un mundo vivo, lo he comprobado totalmente en estos meses que he estado, y en Hacienda las cifras eran más consistentes, aquí estamos sobre un mundo vivo; por tanto, hay que adecuar continuamente el presupuesto a ese mundo vivo, y lo he comprobado durante todos estos meses. Además, no solo ya la Ley General Presupuestaria prevé las modificaciones presupuestarias, es que sus señorías, cuando aprueban un presupuesto, aprueban los créditos, pero también aprueban las reglas que rigen las modificaciones presupuestarias, la vinculación jurídica. Por tanto, son sus señorías las que determinan las reglas del juego. Y, mientras, el Gobierno, dentro de esas reglas de juego, haga enmiendas para ajustar el presupuesto a la realidad, pues yo creo que no hay que hacer mucha crítica de ese tema.

Luego, en educación tenemos un problema y es que no coinciden los años naturales con los cursos académicos; por lo tanto, inevitablemente, sucede eso. Así que yo quería quitarle importancia al tema de las modificaciones presupuestarias, y más en este ejercicio.

Decía el señor Morano que tenemos el presupuesto más bajo en términos de PIB. Le ha contestado ya muy bien el señor Muñoz Abrines, pero ahí lo primero es que nosotros gastamos lo que hay que gastar y gastamos con eficiencia, y para nosotros, como ayer conté en el pleno en una de las preguntas que tuve, gastar por gastar... O sea, si me dicen: ¿por qué usted no hace un centro en tal sitio? Oiga, pero si es que no hay demanda de escolarización, ipor eso no lo hago! Entonces, nosotros eso de gastar por gastar, nada.

Luego, al comparar con el PIB de Madrid, siempre salimos mal porque el PIB de Madrid es brutal. Después, como ha contado el señor Muñoz Abrines, el sistema de financiación, desgraciadamente, no se rige por el PIB, no nos retornan a nosotros los ingresos en función del PIB y, por tanto, no se puede medir en función del PIB. También él ha comentado un estudio de no sé qué institución internacional, creo que de la OCDE, pero también aquí en España el BBVA y el IVIE - Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas- tienen estudios que dicen que, a partir de un determinado umbral de gasto, que todas las comunidades autónomas españolas lo superan, el éxito en la educación no está en gastar más sino en gastar bien. Por tanto, ese tema...

La señora Bernardo yo creo que ha hablado también del tema de dar todos los datos de la OCDE, quizá refiriéndose a PISA. También en esta materia nosotros decíamos, con razón, que éramos más eficientes con unos extraordinarios resultados en PISA. Saben lo que ha pasado este año, pero no sé si están ustedes a la última, igual no; la última es que este año no había tres pruebas en PISA, había cuatro, y el último resultado se ha sabido la pasada semana. Ya saben que yo no doy valor a los datos de PISA de este año porque, evidentemente se hizo mal y tal, pero les voy a dar este último

dato. ¿Saben cuál es la mejor comunidad de España en competencias globales? La Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid! ¿Cómo cuadra esto? La OCDE dice: competencias globales es el resultado de los conocimientos adquiridos; es decir, cómo el alumno se puede desenvolver en la vida por lo que ha aprendido. ¿Y a ustedes no les extraña que si los alumnos madrileños, con los navarros, son los mejores de España, resulta que en Ciencias, en Matemáticas y en Lengua son los que menos saben de España? Estoy seguro de que ustedes están captando que aquí hay algo muy extraño. Por tanto, no le doy valor a este resultado y no soy triunfalista. No digo: isomos los mejores de España!, porque yo he dicho que no daba valor a los datos PISA, pero, en la confianza que nos une dentro de la comisión, yo sí les cuento a ustedes que, en competencias globales, somos los primeros de España.

Más cosas del señor Morano. Ha hablado de la construcción de centros, como lo han hecho más portavoces; luego, respondo a la construcción de los centros. En el refuerzo de la pública, yo le voy a hacer caso, señor Morano. Yo reforzaré aquello que las familias quieran que refuerce: si las familias quieren llevarse a sus hijos a la pública, reforzaré la pública, y si quieren que refuerce la concertada porque van a la concertada, reforzaré la concertada. Yo le voy a hacer caso, pero, vamos, radicalmente a lo que usted dice. Si los padres quieren refuerzo de la pública, pública; si quieren refuerzo de la concertada, refuerzo de la concertada.

Señor Calabuig, ha dicho algo en lo que tiene razón y encaja con lo que yo digo: hablar simplemente de que has ejecutado el 99,60 por ciento y por eso estar satisfecho es verdad que no es coherente; lo que yo digo es que estás satisfecho si ese 99,60 por ciento ha servido para los objetivos para los que lógicamente la Cámara nos dio esos créditos. Yo pienso sinceramente que sí, que la consejería se ha esforzado y que hemos conseguido esos objetivos.

Me preguntaba por La Garena y yo se lo explico con muchísimo gusto. En La Garena lo que pasó es que se adjudicó a una empresa y esa empresa nos abandonó y dejó de construir cuando estaba casi el 30 por ciento del presupuesto ejecutado. Nosotros resolvimos ese contrato y hemos hecho un proyecto nuevo para acabarlo, porque, claro, no nos han dejado el solar, nos han dejado un trozo construido. Entonces, hemos hecho un proyecto para ver cómo se acaba; ya he llevado al Consejo de Gobierno -quizás hace tres semanas- esa nueva contratación y confiamos en que septiembre del curso 2021-2022 La Garena ya esté en funcionamiento.

Consejería de Universidad. Cuando nosotros llegamos aquí en agosto había una Consejería de Universidad y nosotros, a su vez, asumíamos Juventud; le aseguro que, con criterios muy estrictos, se hizo la división de todo el personal, de todos los servicios que formaban parte de cada consejería. La creación de una consejería puede llevar un mínimo incremento presupuestario por el puesto del consejero y unos cuantos más, pero no esas cifras que usted dice. La Secretaría General Técnica que tenía Educación se dividió entre Educación y Universidades. Los programas presupuestarios de universidades pasaron allí; el de Juventud pasó aquí. El gasto que hay es el que le digo, pero no ese gasto tan grande que usted indicaba.

La señora Pastor me ha hablado de segregación. A mí lo que me parece segregación es la enmienda que se ha aprobado en la Ponencia de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados diciendo que la proximidad al domicilio es el criterio fundamental. Eso es segregar, señoría, y no segregar es que cualquier alumno, gracias al distrito único, pueda ir al centro que quiera, del barrio que quiera con un baremo que se aplica a todos por igual. La segregación es esa enmienda; no sé si ustedes allí la han votado o no, pero la habrán votado sus primos hermanos de Podemos. Eso es segregación; segregación no es tener un distrito único en el que cada uno puede ir donde quiera.

Me ha preguntado por el Capítulo Séptimo, y creo que la señora Bernardo también. El Capítulo Séptimo tiene una minoración de 2,8 millones de euros porque este capítulo es con el que se sufragan los convenios con los ayuntamientos para las obras, y no se pudo hacer el de Villanueva de la Cañada y el gasto previsto en 2019 para un convenio con Parla pasó a la anualidad de 2020; esos son los motivos.

Señora Bailén, le agradezco mucho su análisis. También yo me he alegrado mucho de que hayamos puesto en marcha un equipo específico para altas capacidades. Me preguntaba usted por el Servicio de Apoyo Educativo a Domicilio y se respondía a sí misma; es verdad que hemos tenido desgraciadamente más peticiones por la pandemia. Es un servicio que se presta esta vez a distancia, desgraciadamente, por la pandemia. Tampoco tenemos una petición enorme, pero sí se ha incrementado, y por supuesto que lo hemos extendido también a los alumnos enfermos por el COVID.

También le agradezco sus comentarios sobre la formación del profesorado en la lucha contra el acoso escolar. El otro día estuve en un acto sobre el acoso escolar en un instituto, y estuvimos allí hablando de esta materia. En fin, para nosotros es muy importante. Se ha conseguido bajar un 60 por ciento las denuncias, pero tenemos que seguir trabajando en esta materia.

El señor Muñoz Abrines me planteaba el tema de la ejecución del 88,86 por ciento en el Capítulo Sexto de obras. Evidentemente, para todos los que conocemos lo difícil que es la ejecución de inversiones, es una ejecución estupenda, y hay que felicitar a la Dirección General de Infraestructuras, si lo comparamos con otras consejerías, con los ayuntamientos o con el conjunto de comunidades autónomas.

Señor Guardiola, usted hace una simplificación. Nosotros dedicamos 15 millones de euros a Juventud en el presupuesto inicial. Es cierto que la ejecución bajó a 11,15 millones porque hubo una modificación presupuestaria de 1,9 millones. Cuando se presupuesta es obligatorio incluir todo el gasto de personal de todos los puestos que tiene esa dirección general y las demás por si se cubrieran. Cuando acaba el ejercicio y esos puestos no se han cubierto, la cuantía no gastada se devuelve a créditos centralizados. Entonces, 1,9 millones de euros es debido a eso, y solamente sería 2,5 millones de euros lo que no se ha ejecutado. Pero digo que simplificada porque lo que dedica la Comunidad de Madrid a Juventud no es esto; esto es lo que dedica la Consejería Educación y Juventud a las competencias que tiene en materia de Juventud, pero, como usted sabe, las distintas consejerías tienen muchísimas actuaciones en materia de Juventud. Por tanto, si hay que medir lo que

gasta la Comunidad de Madrid en materia de Juventud, hay que tener en cuenta todo el crédito de las consejerías y no el crédito de la Consejería de Juventud, pues es un crédito para sus competencias, los albergues, la información, el Carné Joven, pero no comprende las grandes políticas de ayuda a la juventud que tiene la Comunidad de Madrid. En todo caso, la ejecución ha sido del 94,90 por ciento.

Perdonen el desorden, pero es muy difícil; me hubiese gustado en contestar en algún orden. Del tema de la concertada han hablado el señor Morano, la señora Pastor y creo que también la señora Bernardo, y les digo lo mismo que antes, vamos a ver, se gastará lo que sea preciso: si hay más gastos en la concertada, serán en la concertada; si hay más en la pública, serán en la pública. Fíjense, ustedes, el presupuesto el inicial había crecido un 6,27 por ciento en la pública y un 4,04 por ciento en la concertada. Pero luego han dicho -no sé quién lo citado, si el señor Morano o el señor Muñoz Abrines- que al final lo correcto es la ejecución porque es la realidad. Pues si nos vamos en términos de ejecución, comparando con el año 2018, la concertada era -ien ejecución!- el 27,90 por ciento del presupuesto de ejecución del año 2018, este año es el 27,47 por ciento; o sea, la concertada ha bajado el 0,44 por ciento. ¿Qué ha pasado con la pública? En el año 2018 fue el 71,75 por ciento, y el año 2019 fue el 72,13 por ciento; por tanto, subió un 0,38 por ciento. Y yo no me siento ni orgulloso ni no orgulloso de esto, esto será lo que tenga que ser. Y si tiene que subir el 5 por ciento la concertada, subirá; así se lo digo, depende de lo que quieran las familias. Y si tiene que subir el 10 por ciento la pública, subirá el 10 por ciento la pública. Dependerá de lo que quieran las familias, pero no digan que atendemos más a la concertada porque no es verdad. Si fuera verdad, yo les diría por qué lo hacemos; pero como no es verdad, no me lo digan.

De verdad, lo decía también el señor Muñoz Abrines, nosotros no tenemos complejo, ino tenemos complejo! Como no tienen ustedes complejo con las enmiendas que se están tramitando de la LOMLOE. No tienen complejo en quitar la demanda social de la Ley Orgánica de Educación; no tienen complejo en querer convertir la concertada en una red subsidiaria; no tienen complejo en intentar impedir que los ayuntamientos puedan ceder terreno a los centros concertados; no tienen complejo en ir contra el Tribunal Constitucional e intentar acabar con la educación diferenciada; no tienen complejo en no respetar la libertad de elección de los padres y quieren hacer unos órganos pseudopolíticos que digan dónde tienen que ir los alumnos, lo anteponen a la voluntad de los padres. Ustedes no tienen complejo en anteponer la voluntad de la Administración a los padres y nosotros no tenemos complejo en hacer lo que las familias quieren que se haga en educación.

Todos han hablado de construcción y reparación de centros educativos; por tanto, yo les repaso lo que se ha hecho en esta materia. Con esa fantástica ejecución de la que hemos hablado, se han construido el CEIPSO de Villanueva de la Cañada, el CEIP Averroes y el CRA Vega de Tajuña. Se han ampliado colegios de Infantil y Primaria en Madrid, Alcalá de Henares, Loeches, Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes, El Boalo, Aranjuez, Getafe, Torrejón de la Calzada y Parla, así como el Centro de Educación Especial de Móstoles; así, hemos creado 5.300 plazas en Infantil y Primaria. Centros de Educación Secundaria: el IES Las Rejas, el IES Juan Bautista Monegro, el IES Isabel la Católica, y se han ampliado en Madrid, Torrejón de Ardoz, Velilla de San Antonio, Colmenarejo, Pozuelo de Alarcón, Cubas de la Sagra, Pinto, Valdemoro y Leganés; 4.860 plazas. Y, además, en

mobiliario hemos gastado 5,3 millones de euros, y se han mejorado las instalaciones en 11,7 millones. Se han mejorado para que haya mayor facilidad de acceso y para suprimir barreras arquitectónicas, para cumplir los requisitos de la Inspección Técnica de Vehículos... (*Rumores.*) De Edificios. Es que la ITV es la que paso yo... y también, para la retirada de amianto. Por tanto, critican ustedes las obras, pero entre esa ejecución fantástica y esta relación de obras que hemos hecho por toda la Comunidad de Madrid, en fin, yo no sé...

Me han preguntado -creo que la señora Bernardo y la señora Pastor- por una modificación presupuestaria de 10 millones de euros del Capítulo Segundo a Infraestructuras, de la partida 29000 del Programa 233, "Secundaria". Se refieren a 10 millones que eran de gasto de funcionamiento de los centros, que iban al capítulo Sexto. Eso sucedió antes de que yo llegara a la consejería. Eso se debe a que se necesita dinero por parte de Infraestructuras para algunas obras de estas que les he explicado -ahora les digo cuáles- y, por tanto, lo que se hizo fue traspasar esos 10 millones desde esa partida a Infraestructuras para que pudieran hacer esas obras, que son, en concreto, el IES Neil Armstrong, el IES EL Olivo, el CEIP Antonio Fontán, el CEIP Blas de Lezo, el IES Villablanca y el IES de Torrejón de Ardoz. Por tanto, era necesario hacer estas obras y se traspasaron esos recursos desde la partida 29000. Por supuesto, antes de hacerlo, se comprobó la tesorería de los centros que no iban a necesitar esos recursos, y posteriormente, al final del ejercicio, se les volvió a dotar con 3,4 millones de euros para asegurar el normal funcionamiento de los centros.

Luego, la señora Pastor me preguntaba por los 7 millones de la Educación Infantil, de la gratuidad de 0 a 3 años, que salían de gratuidad de escuelas infantiles y se iban al Capítulo Segundo. Eso es como consecuencia de que 3.348.000 euros van a los convenios con corporaciones locales y 3.471.000 van a la gestión de centros; es decir, los 7,5 millones que cuesta esa gratuidad por una parte van para poder dotar a los ayuntamientos, y por otra parte van a nuestros propios centros. Además, hay que tener en cuenta la disminución del Capítulo Primero, "Ingresos". Es decir, no solo cuestan estos 7 millones, sino que la Comunidad de Madrid también deja de ingresar por el presupuesto -eso está en el presupuesto de ingresos- esta parte.

Me hablaban también de becas y ayudas, creo que la señora Pastor y la señora Bernardo, por unas disminuciones del Capítulo Cuarto hacia el Capítulo Segundo. Eso es como consecuencia de cómo se gestiona Accede. Es decir, Accede, que son becas, evidentemente, son ayudas a las familias, se presupuesta en el Capítulo Cuarto; pero cuando hay que ejecutarlas, eso va a los centros educativos por la vía de las DAT, y por eso hay que modificar del Capítulo Cuarto al Capítulo segundo, y del Capítulo Cuarto, 7 millones van a concertada. O sea, son 20 millones para nuestros propios centros de la pública y 7 millones para la concertada. Por tanto, del Capítulo Cuarto, los 20 millones van al Capítulo Segundo para que las DAT Se lo puedan pagar a los centros educativos, y los 7 millones van a concertada para lo mismo. Eso es lo que sucede con ese descenso.

Y finalmente, 24 millones van a centralizados. ¿Por qué motivo? Porque Accede es un derecho de los alumnos y de sus familias. Todos los alumnos madrileños que están dentro del Plan Accede podían participar de él. Por tanto, cuando se hace el presupuesto, hay que presupuestarlo por

el total, por si todos los alumnos lo pidieran, que me parece que son 40 millones de euros, pero estoy hablando de memoria. Luego, ¿qué pasa? Que no lo piden todos los alumnos: lo piden los que lo piden. El año pasado lo pidieron 300.000; este año lo han pedido 410.000. Por otra parte, tenemos un acuerdo marco con empresas que suministran los libros, con lo cual el crédito presupuestario tiene que contener porque, como digo, todos los alumnos podrían pedir esa beca y, por tanto, habría que pagar ese importe. Si esos 24 millones finalmente no se gastaron porque los alumnos no lo pidieron, esos 24 millones pasan a créditos centralizados para satisfacer otras necesidades.

Ya, sin más, dejo la palabra a los altos cargos de la consejería. En primer lugar, presidente, si le parece bien, la secretaria general técnica.

La Sra. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD (Pérez Merino): Gracias, consejero. Buenos días a todos, señorías. Creo que el consejero ha respondido a la mayor parte de las preguntas. Voy a ver si consigo responder prácticamente la totalidad antes de dejar la palabra a mis compañeros.

Varios diputados han planteado sus dudas respecto a la ejecución del Capítulo Primero de la consejería porque se ven disminuciones en los distintos programas. El Capítulo Primero de la consejería tiene la dotación de todos los puestos que conforman la plantilla de la consejería de Educación y Juventud, pero el gasto efectivo tiene que ver con los sueldos efectivamente gastados. Esto quiere decir que los puestos que están vacantes porque su cobertura está en proceso o porque no se cubren por los motivos que sea generan crédito disponible en Capítulo Primero.

Con las cuotas de la Seguridad Social, en concreto -era una pregunta que hacía la diputada del PSOE-, sucede lo mismo: si el puesto no está cubierto, aunque la Seguridad Social esté presupuestada, no se paga a la Tesorería de la Seguridad Social y, por tanto, genera una serie de disponibles en los distintos programas, que en nuestro caso, Educación, han servido para financiar parte de los 800 cupos que se incrementaron a lo largo de 2019 y que explicará luego mi compañero, el Director General de Recursos Humanos. Así, por ejemplo, ustedes verán en las ejecuciones que en el programa cabecera, el 321, hubo una minoración de 2,9 millones de euros; en el Programa 321, pero en la parte correspondiente a la viceconsejería, 2 millones; en la Dirección General de Infantil, en el Programa 322, casi 700.000 euros, etcétera. Todo ello, como digo, fue a financiar parte del déficit en personal de Recursos Humanos.

Planteaba también la diputada del PSOE, en concreto, que se había incrementado la partida de altos cargos. A consecuencia de la reestructuración de la consejería, hay distintos centros directivos cuya denominación y competencia cambia. No les voy a aburrir contando los cambios de denominación y competencias, que son un poco extensos, pero el resumen es que hay una nueva dirección general, que es la de Bilingüismo, y eso es lo que usted ve: el alta de un director general.

En cambio, si siguen examinando las partidas, verán que, por ejemplo, llama la atención la partida del personal eventual, que sufre una disminución importante porque se reduce en seis puestos el personal eventual que hay en las consejerías. No obstante, quiero señalarles que estas

minoraciones que ustedes han visto se hicieron después de varios expedientes en los que se mejoraron más de cien puestos de trabajo de la plantilla ocupada de la consejería, subiendo específicos a funcionarios que estaban desempeñando esos puestos.

También han planteado varios diputados dudas respecto de cómo se ejecutaba el Capítulo Cuarto -ya lo ha explicado el consejero- y la minoración de la partida 29 que, como ya lo ha explicado, no me voy a reiterar.

El señor diputado de Unidas Podemos -creo- criticaba la dotación de los equipos de orientación, porque comparaba las Memorias de Cumplimiento de Objetivos y veía que era el mismo número de equipos, aunque estos equipos, señor diputado, se han implementado. En total, en 2019, ha habido 507 orientadores, 144 profesores técnicos de servicios a la comunidad y 132 maestros especialistas en pedagogía terapéutica.

Me planteaba la diputada de Más Madrid, la señora Pastor, una crítica y hablaba de una mala ejecución del Programa 321M, que precisamente es el programa de cabecera que es responsabilidad de la secretaría general técnica, y siento contradecirle, señora diputada, pero la ejecución no es mala. En cuanto a los movimientos que se ven en los distintos capítulos, en concreto usted hablaba de la partida 64001, con una disminución de 1.800.000 euros, que se debe precisamente al cambio de estructura de la consejería. La anterior secretaría general técnica de la consejería tenía competencias en materia de desarrollo de la aplicación Raíces, que, con el nuevo decreto de estructuras, podrán ustedes comprobar que han pasado a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, creando para ello, incluso, una unidad administrativa específica en informática, y por eso esta disminución. Además, la otra disminución, que tiene que ver con los gastos informáticos, es la transferencia que por Capítulo Octavo se hace desde los programas de cabecera de todas las consejerías -eso lo van a encontrar ustedes en todas las consejerías- para financiar Madrid Digital, porque la secretaría general técnica, a diferencia de lo que me señalaba la señora diputada, no es el órgano adecuado para el desarrollo de aplicaciones informáticas, compra de equipos informáticos, etcétera.

También ha señalado algún diputado a modo de crítica la disminución, dentro del Programa 3220, respecto de la formación del profesorado. En el año 2019, han de tener en cuenta que se iban a convocar varios procesos selectivos del personal docente, y en todos los años, cuando esto sucede, se observa un descenso en la solicitud que el personal docente hace para formación, y es normal, porque tienen que estudiar las oposiciones. Entonces, esto obedece a una cuestión meramente objetiva.

Yo creo que sobre el resto ha dado puntual explicación el consejero. Si les parece, paso la palabra a mis compañeros. (*Pausa*).

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** (Zurita Becerril): Buenos días, presidente. Señorías, soy Miguel Zurita, director general de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud. Continuando con lo que ha dicho mi compañera, la secretaria general técnica,

en este año se dotaron 800 plazas de profesorado. Teníamos previsto en la planificación 700 por año por el Acuerdo Sectorial, pero tratamos con Hacienda la necesidad de adelantar para este año 100. De hecho, en el curso anterior, en 2019, se crearon 800 y para este se han creado las 600 que restaban para cumplir el Acuerdo Sectorial en este sentido.

Ya respondiendo a las cuestiones que se han planteado, ha salido el incremento de 1 millón -1,5 millones, según se mire también en Secundaria- para el profesorado de Religión. Vamos a ver, en cuanto al profesorado de Religión se hace una primera planificación de este personal cuando se está finalizando el curso, se hace la planificación y las previsiones que va a haber para el curso siguiente; a continuación, al inicio de curso, se ven las peticiones reales de las familias para alumnos en Religión y se ajustan entre los centros y la colaboración de la Inspección Educativa con la de Recursos Humanos. Es decir, si hay aumento o disminución, se corresponde exclusivamente con las peticiones del alumnado, y sus familias, lógicamente, para dar esa materia de religión.

En cuanto a lo que ha preguntado el diputado de Vox, ha empezado con el Programa 322P y el cumplimiento de los indicadores de presupuestos. En ese programa se han mantenido los indicadores de presupuestos, el cumplimiento, pero ha habido modificaciones presupuestarias de algo más de 11 millones de euros. Este programa no solo tiene las cinco mil y pico personas del personal laboral y los dos mil quinientos y algo de funcionarios no docentes sino que tiene también personal eventual; con lo cual, tiene más gasto del relativo respecto al personal.

Ha hablado de partidas que aparecen y desaparecen. Entiendo que se refiere a las partidas números 18013, 18014 y 18017. La 18013 y la 18014 contenían el incremento previsto del 0,25 por ciento que se hizo a partir de julio si se cumplían con los objetivos fijados en el incremento del PIB igual o superior al 2,5 por ciento. Con lo cual, estas partidas que estaban ahí dotadas luego se repartieron en las de retribuciones del personal. La partida 18017, "Personal estatutario en centros docentes", también desaparece y deja solo 0,64 euros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos. Se lo digo para su organización.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** (Zurita Becerril): Perdón, sí. Esta partida presupuestaria contenía el gasto destinado al personal estatutario de los centros educativos no universitarios. Se hizo una transferencia a la Consejería de Sanidad, que cubría el periodo de enero, junio y julio, de 293 DUE y 70 fisioterapeutas, porque a partir de septiembre se cubrieron con personal eventual; tiene esta información la partida 13100 del mismo programa.

Luego, sobre el G, es la explicación de siempre: están imputados porque son, o bien maestros, o bien profesorado de Secundaria, y están imputados en exceso en los Programas 322A y 322B, y la errónea imputación tiene que pasarse -aunque impulsamos la imputación correcta- siempre de unos programas a otros. Y ya he acabado.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Buenos días, soy Ignacio García, director de Infraestructuras y Servicios de la Consejería

de Educación. Bueno, ya se han contestado muchas de las inquietudes que han expresado los diferentes diputados, pero voy a centrarme, como ustedes saben, en la Dirección General de Infraestructuras. Los tres grandes núcleos de actuación son: la parte de informática, la parte de edificios y los servicios complementarios de enseñanza, que, básicamente, son las rutas de transporte y las ayudas de comedor.

Entrado en informática, hay que decir que el año pasado hubo una modificación de la estructura orgánica de la consejería y que gran parte de los créditos destinados a informática no están aquí sino que están en otros departamentos. Informática consta de tres grandes grupos de gasto: el primero de ellos es la dotación microinformática a los centros, el segundo sería el desarrollo y sistemas y redes y el tercero sería la parte correspondiente a la adquisición de ordenadores por parte de los propios centros. En la parte de microinformática tenemos una parte en el propio presupuesto, que es de 400.000 euros, que iba destinada a la dotación de dispositivos, dentro de unos programas específicos de tablets y de refuerzo de programas STEM. Pero también hay en la partida 63109 una dotación adicional que se hizo el año pasado, cuando todavía no había una situación de pandemia, de 990.000 euros, para inversión en inmovilizado para DAT Educación; prácticamente 1 millón de euros que se transfirió a los centros educativos para que adquiriesen ordenadores. La parte del contrato de desarrollo del sistema de gestión Raíces corresponde a Madrid Digital; por lo tanto, no está en nuestro presupuesto, está en el presupuesto de Madrid Digital. Y, luego, la parte de EducaMadrid, en parte está en otra dirección general, que era la de... *(Pausa.)* ¿Ya he terminado?

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor. Ha pasado ya un minuto de tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): Pues nada entonces.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya se lo dije antes, que se tienen que organizar un poco mejor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (García Rodríguez): De acuerdo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor consejero, y a los altos cargos. Ahora, procede un receso de diez minutos; a las 14:30 horas retomamos otra vez la sesión, por favor.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 19 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 32 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a retomar la sesión, por favor. Se abre un segundo turno para los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de cinco minutos. En primer lugar tiene la palabra el señor Morano González por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Vamos a ver, vamos a contestar una serie de cuestiones. Se nos dice que no es importante el porcentaje de la riqueza que se dedica a Educación sino qué porcentaje del gasto total está en Educación. Esto es como si me dice que, si yo tengo 1 euro y me compro dos paquetes de arroz y me he gastado todo mi dinero en alimentación, soy un glotón y, sin embargo, uno que tenga 5.000 euros y se gaste 500 en un cocido en Lhardi, que no sé cuánto cuesta, ese no, ese contiene. Vamos a ser un poco rigurosos.

Dicen que da igual, pero el señor Ossorio, de repente, ha vuelto la torre. ¡Impresionante! ¡No me esperaba yo esto, señor Ossorio! Ahora, ya, PISA mola. Pues si PISA mola, lo que nos dice PISA es que los países de la OCDE que tienen mejores resultados históricos -ino en un año, históricos!-, desde el año 2001, Finlandia y Canadá, casi cuadriplican la inversión en porcentaje del PIB en educación de la Comunidad de Madrid. ¡Esto es un hecho objetivo! Ahora me dirá el señor Muñoz Abrines que eso es casualidad; el hecho de que las mejores educaciones del mundo, objetivamente reconocidas, sean las que más invierten en función del PIB en el marco de la OCDE es una casualidad. Pues nosotros creemos que no es una casualidad, que como comunidad política tenemos que decidir si priorizamos la educación o priorizamos otras cosas. Y aquí priorizamos unos impuestos bajos para según quién. ¡Si ustedes tampoco tienen complejos! Usted dice: ¡Prefiero tener impuestos bajos a invertir en educación! ¡Ya está! Pues nosotros preferimos tener impuestos razonables para quien más tiene e invertir en educación. Este es el problema. Porque, claro, Finlandia, 6,9 del PIB, segundo puesto en comprensión lectora en la OCDE, casi empatado con Canadá; Madrid, 2 por ciento, "los aviones se hacen con perros". Pues, oiga, igual tiene algo que ver; ¡llámeme loco!

Luego, me dice: No voy a gastar por gastar, porque no hay demanda. ¡Pero cómo se va a demandar un centro que no existe! ¡Si esto lo hemos discutido doscientas veces, señor Ossorio! ¿Cómo le manifiestan las familias del barrio de San Fermín que quieren ir a un centro que no existe? No hay forma humana, ¡es imposible! ¡Hacen ustedes una trampa! Por eso, el criterio de la demanda no puede ser adecuado, porque es irracional, porque la demanda es en base –usted de economía sabe- a la oferta y, si no hay oferta, no se puede demandar lo que no se ofrece. ¡Punto! Si quiere, nos vamos usted y yo a San Fermín y, luego, a Villaverde y hablamos con los vecinos, con las familias, a ver si le piden que haya un instituto o no. ¡Primero a San Fermín y luego a Villaverde! Entonces, no me diga que no hay demanda y no me digan que al incremento de setenta y tantos millones de euros en todos los conciertos, salvo en los de Educación Infantil... Le tienen ustedes ojeriza, fíjese; creía que les importaban más los conciertos que la Infantil, pero no, pesa más su ojeriza a la Infantil, isorprendentemente! Pero bueno, no voy a entrar en eso. No me diga que los 73 millones, que es un incremento de ejecución muy importante en términos de concierto, es por el crecimiento vegetativo. ¿Solo se reproducen las familias que van a la privada concertada? ¿No hay crecimiento vegetativo en la pública? ¡Es que no tiene sentido!

Lo que ustedes han hecho es que, cuando aquí presentaron y pactaron con Ciudadanos unos determinados presupuestos, que tenían unos determinados pesos para la enseñanza pública y la enseñanza privada concertada, les estaban engañando, ¡simplemente! Ustedes se iban a gastar más en la privada concertada, setenta y tantos millones de euros, de lo que habían previsto. ¡Si yo fuera

de Ciudadanos, me enfadaría! ¡Tenga cuidado, que cualquier día se levanta el señor Aguado de la siesta y se enfada!, y les dice: ¡Oiga, nos han engañado! No parece que vaya a ser inminente, pero tenga cuidado, porque eso puede ocurrir.

Entonces, señor Ossorio, de verdad, ustedes no tienen complejos, y aquí lo que se está planteando son dos modelos distintos que tienen que ver, en primer lugar, con el volumen de inversión, que es el más bajo de todas las comunidades autónomas en función de nuestro PIB, que también es el más bajo por alumno, y que está en los más bajos de renta per cápita...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Con esto concluyo. Y que, iademás de esa poca inversión!, le vamos a dar a la concertada, y no por demanda sino por un modelo ideológico, y digámoslo ya. Ustedes defienden, iclaro que sí!, que los terrenos públicos sean para la privada concertada y ustedes defienden la educación segregada, ipor supuesto que sí! ¡Claro que es su modelo! Pues algunos defendemos -ifijese qué locura!- que los terrenos públicos dotacionales para la educación sigan siendo públicos y sean de todos, que no se los queden, ¿quiénes? No los ciudadanos, que no son los que sacan beneficio de esto, sino las patronales de la privada concertada, de "negociete", y, en sus tiempos, el señor Granados, que ese ya no se lo lleva, pero un milloncito se llevaba por cada centro concertado que se construía. Así que yo le pido que ya que su mayor responsabilidad como consejero de Educación -no de educación privada, de Educación- es gestionar la educación pública de la Comunidad de Madrid, igestiónela! Me vale con que lo que se comprometa en gastarse en pública se lo gaste en pública, me vale con eso. Sé que no me va a hacer caso, porque ustedes, efectivamente, no tienen ningún complejo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Morano González. A continuación, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Calabuig Martínez por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero -usted estaba de acuerdo conmigo-, efectivamente, segregación en educación es lo que está pasando en el Congreso de los Diputados. Eso sí es segregación. Le tengo que agradecer... Y es verdad, hay que trabajar juntos; esa ley de educación hay que pararla, esa ley de educación no puede ir hacia adelante, porque va contra las familias españolas, en concreto las madrileñas; va contra ellas. La libertad de educación desaparece. Aunque diga la portavoz del Partido Socialista aquí varias veces que no van contra la Educación Especial -dentro de diez años-, ahora, quieren que desaparezca. Hay cosas que no pueden ser y la educación tiene que ser en libertad, los padres deben poder elegir; hay que crear las situaciones para que pueda haber suficientes colegios, diferentes modelos educativos, para que se pueda elegir. Es lo más importante -no les voy a leer de nuevo las declaraciones de don Ángel Gabilondo- que tiene España o cualquier país, la educación. Así que agradezco sus palabras y le felicito, porque en eso estoy de acuerdo con usted.

Respecto a los famosos 7,5 millones a la concertada que desaparecen, mire, con su intervención, los altos cargos me han dado la razón. Ha aparecido el capítulo 1813... (*Rumores*.) ¡Que

sí, señor Muñoz Abrines! Mire, llevo 45 años llevando presupuestos y teniendo que aguantar en construcción... ¿Sabe usted lo que es llevar presupuestos de construcción y sacar obras adelante? ¡Pregúntele al consejero del famoso instituto de Alcalá de Henares lo que han sufrido con la construcción! ¿Usted sabe lo que es eso? ¡Oiga!, iy es que, además, lo han hecho en el último mes! Pero, simplemente, me confirman lo que estaba diciendo antes. Si hay esos cambios, será muy difícil llevar luego, a lo largo del año, unos presupuestos, un control de unos presupuestos, si se cambia de criterios.

Señor portavoz del Partido Socialista, le voy a decir que quizá trabajamos papeles diferentes -y puede que sea esa la razón por la que estamos aquí despistados-, pero en el Programa "Educación Infantil, Primaria y Especial", las cotas sociales han subido 21 millones!; en Secundaria y Formación Profesional, han subido 20 millones!, mientras que en los indicadores –vuelvo a hablar de los indicadores- de funcionarios docentes hay 22.612 en Infantil, o al revés, sí, me parece que es en Infantil. y luego, en la otra educación, 475.189 contra 484.800. ¡Nada! ¡Un 2 por ciento de diferencia!, inada más! Y los 7,5 millones... Bueno, eso ya se lo he dicho señora Pastor, los cambian de un lado a otro.

Señor Guardiola, con el tema de la juventud..., ies que yo no sé qué se hace con esto!; o sea, esto es un número, 11 millones de gastos; un cheque cultural que estaba previsto, 2 millones, ino se ha gastado nada! ¡Curioso!, una partida, presupuestado: "Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid", 200.000 euros iredondos!, y se han gastado 200.000 euros iredondos!; o sea, sí, a un chiringuito normal y corriente, supongo. Si hay una sala de juventud en otros sitios, esta es otra Dirección, que, vamos, no debería estar en la Consejería de Educación; que se la pasen a Presidencia, al señor Ignacio Aguado, que en Deporte a lo mejor puede hacer algo con ello.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¿Me queda un minuto nada más? Pues, simplemente, en el Área 321, "Dirección, Gestión y Administración Educativa", que ha nombrado antes, hay una partida que me llama la atención, que figura en el presupuesto como gasto, que se llama "Préstamos a personal de la Comunidad de Madrid." Figura como gasto y, además, ha tenido un gasto de 524.000 euros. El presupuesto era de 5,5 millones y ha ido a gastos medio millón. ¿Qué pasa? ¿No lo pagan? ¿Por qué los préstamos a personal van a gastos si se los van a cobrar? Porque van a gastos los financieros, evidentemente, pero tampoco, porque la gente los va a pagar; entonces, no entiendo que la partida de préstamos a personal vaya a gastos. Pídaselo usted a un banco; se lo tiene que devolver, ¿no? Pues supongo que aquí lo mismo; entonces, ino va a gastos! Es que me he perdido en la historia..., y ya no me quedará mucho más tiempo, ¿no? Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calabuig Martínez. A continuación, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Pastor Valdés, por el Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Gracias, presidente. Tenía dudas, consejero, de si iba a aguantar hasta el tercer turno para meterse con Celaá o si iba a hacerlo en el segundo; iveo que no ha podido

contenerse! En la liquidación de presupuestos, siempre es un placer escuchar cómo se mete con otras personas en vez de dar cuenta de su responsabilidad y de las competencias de educación, que son su responsabilidad, pero no se preocupe que nosotros volvemos a traer las cosas que son importantes para los madrileños y madrileñas.

Voy a tomar la frase literal del señor Muñoz Abrines: todos los alumnos son iguales y tienen los mismos derechos. ¡Apíquese! ¡Apíquese ya! ¿Por qué no se lo aplica? Hay una diferencia entre los que van a escuela concertada y los que van a pública; por ejemplo, algunos tienen colegios terminados y otros no. ¿Por qué no, por ejemplo, les damos esos derechos y se los garantizamos? ¿Por qué hay alumnos, por ejemplo, que tienen un nivel socioeconómico bajo y no pueden entrar a colegios concertados? ¿Por qué se segregan en la escuela concertada con dinero público? ¿Dónde están los derechos de unos y de otros? A ver si empezamos a garantizarlos. Por ejemplo, ¿dónde están los derechos de los jóvenes que no tienen ordenadores porque todavía no han llegado y están dando clases semipresenciales, cuando en muchísimos colegios concertados sí se tienen los medios para dar las clases con los dispositivos adecuados?, ¿dónde están ahí los derechos de unos y de otros? ¡Apíquese!, por favor, en vez de venir aquí a contarnos cosas que no son ciertas!

Sobre la segregación, ¡hombre!, siendo Madrid la región que más segregan por motivos socioeconómicos de Europa y la segunda entre los países de la OCDE -y lo dice PISA-, que ustedes vengan aquí ahora a darnos lecciones hablando de segregación... Cuando ustedes son los que más logran segregar, pues, hombre, yo creo que un poquito de pudor, sobre todo porque no ponen medidas, ¡no tienen ningún plan!, ¡no tienen nada para acabar con la segregación escolar en la Comunidad de Madrid!, y vienen aquí a acusar a otros de estar generando segregación. ¡Ustedes! Ustedes, que ni se disculpan, ni ponen recursos; es más, ¡son negacionistas! El otro día estuvo el director general de Infantil y Primaria y nos dijo que no había segregación, que a él no le gusta la palabra segregación. A nosotros tampoco, el problema es que Save the Children dice que aquí hay segregación y ustedes son los únicos responsables en materia de educación desde hace 25 años; así que, algo tendrán que hacer.

Dicen que ustedes van a hacer lo que las familias quieren. ¿Es que las familias quieren colegios a medio hacer?, ¿eso es lo que quieren las familias? ¿Las familias quieren centros construidos por fases?, ¿eso es lo que quieren las familias? ¿Las familias quieren que sus hijos den clases en comedores?, ¿eso quieren las familias? ¡Eso les están dando ustedes! Nos están diciendo que los niños estudian en comedores como, por ejemplo, en el Andrea Casamayor, de Paracuellos del Jarama, ¡porque eso es lo que quieren!: que los niños de 2º de Primaria estudien en comedores. ¿Las familias quieren barracones? ¿Los padres y madres del IES Las Rejas y del Jane Goodall quieren un barracón en vez de que llegue su fase?, ¿eso es lo que quieren? ¡Anda! Pues igual es que usted no está hablando con las familias, señor consejero. Ustedes hablan mucho de las familias, ¡pero luego bien que hacen exactamente lo contrario!

Cuando les traemos aquí y les pedimos, respecto a las propuestas que ustedes trajeron en su libro de obras que iban a hacer con el presupuesto 2019, que nos digan dónde están las que

faltan: iotra vez sin contestación! Y hablamos, por ejemplo, de Los Tempranales, donde falta una fase y ustedes ahora están poniendo barracones; del convenio de Rivas, que está parado en 2019 -me consta- y espero que sea así, que este año se solucione. Tienen ustedes puesto el Miguel de Cervantes, que están ahora licitando, pero faltan los papeles con la obra -hubiera estado bien que el director general de Infraestructuras hubiera tenido tiempo para contarnos-, que lleva la última fase, con 3 millones presupuestados, y todavía está en licitación. Asimismo, la construcción del IES de Aravaca, el de Montecarmelo, el de San Fermín... Claro, ¿cómo van a pedir un centro que no está construido? ¡Qué familias más locas, que no quieren pedir un centro que ni siquiera está construido! Ni siquiera hay amago, iy quieren elegir un centro que va a estar metido en otro centro durante años y años, porque ustedes son tan fiables construyendo centros...! ¡No sé cómo las familias no se fían de ustedes con lo buenos que son construyendo centros educativos en la Comunidad de Madrid!

El Sr. **PRESIDENTE**. Le queda un minuto.

La Sra. **PASTOR VALDÉS**: Sí, gracias. Sobre el aumento de conciertos, no me ha explicado cómo, no cumpliendo los objetivos que se marcan, los conciertos siguen creciendo. Yo sé que ustedes no tienen complejo de nada, o sea, que no sé por qué no contestan. ¡Contéstelo!: apostamos claramente por la concertada; por eso somos quienes tenemos más centros concertados y privados, muchos más que públicos, imás concertados y privados que públicos de toda España! Y lo dicen abiertamente, no se estén ocultando, iporque ustedes sistemáticamente aumentan las partidas para educación concertada! Eso es así y lo sabemos todos, y por eso está la situación como está; por eso tenemos el presupuesto que tenemos, iy, por eso -aunque ustedes digan que tienen una ejecución alta- no se cubren las necesidades y no se cubren las demandas que tienen las familias y los jóvenes madrileños!

Y termino con una última cuestión que comentaba la secretaria general: yo no he criticado el Programa 321M, solo he dicho que es uno de los que menos ejecución tiene. Usted habla de cuánto personal tienen los equipos de orientación y atención temprana, que llevan siendo los mismos bastante tiempo; me gustaría saber con cuántas personas los han reforzado, porque sigue creciendo el alumnado con necesidades educativas especiales, y ustedes siguen recortando y maltratando a este alumnado y negándoles el derecho a la educación inclusiva, incluida la modificación que han hecho del proceso de escolarización, de los TGD, de lo que hablaremos más adelante. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pastor Valdés. A continuación, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Bailén Ferrández por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **BAILÉN FERRÁNDEZ**: Gracias, presidente. En esta segunda parte me gustaría hablar del Programa 323M muy rapidito, porque ya se ha referido el señor Ossorio a la parte que a mí me interesaba de este programa: al 322B y al 232A.

Sobre el Programa 323N, "Becas y ayudas", que cuenta con un crédito actual de 1.234.447,694 euros, con un porcentaje de ejecución del 99,9 por ciento y partidas repartidas en los Capítulos Primero, Segundo y Cuarto, simplemente quería destacar lo que ya ha comentado antes el

señor Ossorio, que hay una partida, la 29100, en el Capítulo Segundo, con un crédito de casi 24 millones de euros, que es donde se destina el presupuesto del Programa Accede. También es cierto que en la Memoria de Ejecución hay una tabla destinada a la previsión de alumnos que se iban a beneficiar de este programa y a los que realmente acabaron destinándolos; la diferencia era de 587.000 estimados a los 308.000 que realmente se adhirieron. En ese sentido, me gustaría que en el futuro se fueran adhiriendo más centros y, por tanto, también más alumnos.

En cuanto al Programa 322B, "Educación Secundaria y Formación Profesional", en el servicio 15100, "Dirección General de Educación Primaria y Secundaria", con un crédito de 965.061.848 euros, un porcentaje de ejecución del cien por cien y partidas repartidas en los Capítulos Primero, Segundo y Tercero, me gustaría resaltar algo sobre lo que me había surgido una duda, y es sobre la formación básica de personas adultas que se enmarca dentro de este programa para reforzar las 69 CEPA de las que ha dicho antes el señor consejero que se dispone. Sin embargo, me había llamado la atención que en el Programa 322O, la partida 24004 estaba dedicada al Programa "Impulso de la educación de personas adultas", que aparece con un crédito inicial de 250.000 euros y se modificaba a un crédito actual de cero euros. En realidad, el crédito no se disminuye sino que se ha asignado a un programa y subconcepto diferentes, que es precisamente a la partida 28001 del programa que estoy comentando ahora mismo, el 322B, que es el competente en la materia.

Por último, me gustaría dedicar un poco de tiempo al programa 232A, "Juventud", al servicio 4015, "Dirección General de Juventud". Este programa, con un crédito actual de 11.152.357 euros, en ejecución –como ha dicho el señor Ossorio- del 94,9 por ciento, en el Capítulo Sexto ha tenido siete partidas con modificaciones de crédito positivas que han sido destinadas a la red de albergues de la Comunidad de Madrid. Nosotros consideramos relevante esta red de albergues puesto que ofrecen una alternativa de ocio saludable y en contacto con la naturaleza para los jóvenes madrileños. En concreto, en las partidas 63100, "Reposición o mejora de edificios"; 63302, "Reposición y mejora de instalaciones eléctricas"; 63303, 63308 y 63500, se estimó necesario el incremento del crédito asignado para destinarlo a una serie de obras, como, por ejemplo: las de reforma en el refugio del puerto de la Morcuera; actuaciones en los albergues de Cercedilla; en el de Los Batanes; en el albergue juvenil de El Escorial; también mobiliario en estos albergues, en el de Las Dehesas y en el de El Escorial; y por último, un depósito de saneamiento en el albergue juvenil de Las Dehesas. Con esto ya concluyo. Simplemente agradecer a su equipo todas las respuestas a las preguntas que les he estado haciendo estos días. Nada más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bailén Fernández. A continuación, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, decía el señor Morano que hablar del porcentaje de presupuesto que se dedica a cada materia no es riguroso, porque, claro, si hay alguien que tiene un presupuesto de 5.000 y alguien que lo tiene de 1.000, evidentemente no se puede valorar igual. Pues es exactamente el mismo criterio que el PIB, señorías; si un país resulta que tiene un producto interior bruto de 1 billón de dólares y el otro lo tiene de

100.000 millones de dólares, ¿por qué utilizamos el PIB, si tienen en términos absolutos diferencias en su riqueza? Precisamente, el PIB es un indicador relativo que sirve para cuantificar cuál es el esfuerzo que cada país hace en cada materia en función de su riqueza. Pues mire, eso no se puede utilizar entre comunidades autónomas porque no son términos homogéneos, pero sí se puede utilizar el criterio que yo digo porque usted tiene que tener en cuenta que, cuando hablamos de comunidades autónomas, todas tenemos las mismas competencias y, además, tenemos el mismo sistema de financiación, las mismas reglas de juego. Por lo tanto, usted tiene que entender que el presupuesto de cada comunidad autónoma es como el PIB de cada uno y, por lo tanto, lo que se hace es valorar el esfuerzo que cada comunidad autónoma hace en cada materia. Efectivamente, entonces, la Comunidad de Madrid dedica un 21 por ciento de su presupuesto a educación, que está por encima de la media y está entre las cinco comunidades autónomas con mayor presupuesto en educación.

Decía que no se puede plantear el criterio de la demanda con la educación concertada, pero que, ¡oiga!, si no existe el edificio y no existe el colegio, ¿cómo va a haber demanda? ¡Oiga!, ese mismo criterio -el mismo, por pura lógica!- se puede utilizar para la educación pública: si no existe un colegio público, ¿cómo conoce usted la demanda?, ¿cómo conoce usted la demanda? La demanda te está exigiendo un centro. Después, si es público o es concertado, habrá que verlo. ¡Habrá que verlo! Habrá que verlo, evidentemente, pero el mismo criterio que usted dice: si no existe edificio de la concertada, no puede haber demanda; ipues tampoco, entonces, lo podría haber para la pública! Por lo tanto, su criterio se cae por su propio peso. Dice: "mientras no exista la oferta no puede haber demanda." Mire, yo me alegro de que usted al final termine asumiendo los principios de Jean-Baptiste Say en materia económica, pero entonces sean coherentes, cuando llega la política económica, y no pidan que se incremente el gasto, que haya más déficit y más deuda para incrementar el gasto público; que se incremente, por lo tanto, el producto interior bruto, por aquello que significa incrementar la demanda agregada, porque ¡hombre!, si lo que hay que hacer es, primero -y yo lo comarto- generar la oferta, tendremos que cambiar de política económica, que es precisamente la que hace el Partido Popular.

Respecto a la igualdad de derechos en la concertada y en la pública, es que tienen exactamente el mismo derecho: a recibir una educación de calidad!, y es a eso a lo que se dedica precisamente la consejería. ¡Hombre!, y sobre la demagogia de las personas que no tienen recursos, yo no sé en qué mundo se mueven. Si han ido ustedes a la concertada, si llevan a sus hijos a la concertada -como muchos dirigentes de izquierdas y de los sindicatos, que después parece que lo quieren ocultar-, pero, lo voy a decir: mis hijos han ido a un colegio concertado y los compañeros de mis hijos no eran precisamente millonarios, y al colegio de mis hijos iban personas con rentas muy bajas, con rentas muy bajas. Por lo tanto, a los colegios concertados van personas de todo nivel de renta que lo que buscan es otra cosa diferente y que, por lo tanto, no tiene nada que ver con el nivel de renta. Eso sí, cuando hablamos de que aquí lo que hacemos nosotros es, ¡bueno!, simplemente dar el dinero a las patronales de la privada, depende de cuál, porque, ¡claro!, todas las personas dirigentes del mundo de la izquierda y de los sindicatos que llevaban a sus hijos a colegios concertados -"¡No, no!; no es lo mismo porque este concertado es una cooperativa; es una

cooperativa y eso no es sector privado!" ¡Ah! Con lo cual, lo que vemos es que el problema no es que sea público o concertado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: El problema es qué tipo de colegio es. Es decir, el problema es: si el tipo de colegio es el que yo considero -iconsidero!- que se ajusta a mi manera de ver la realidad, entonces no me importa que sea concertado. Es decir, el problema no es que haya mucha concertada o mucha pública, ino!; es qué tipo de colegio es. Lo que no quieren es la pluralidad en el ámbito educativo. ¡Y ese es el gran problema!

Termino, señor presidente, hablando sobre las inversiones del Capítulo Sexto. Quiero decir a la portavoz del Grupo Socialista que cuando se tienen 80 millones de presupuesto en el Capítulo Sexto, "Inversiones de infraestructuras educativas", ejecutar un 90 por ciento es lo mínimo, porque ese porcentaje de presupuesto es muy pequeño en una consejería como esta. Pues, mire, llame a sus compañeros de Valencia y dígales que, con un presupuesto en educación, en global, similar al de Madrid, en infraestructuras educativas, en vez de 80 millones, presupuestan 9,7 en el año 2019. ¿Saben ustedes cuánto ejecutaron? 2,3; ini el 20 por ciento! Bueno, ipues no debe ser tan fácil! Muchas gracias, señora presidenta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz Abrines. A continuación, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Bernardo Llorente por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidente. Sí, yo la verdad es que a los compañeros de Valencia les llamo para muchas cosas, entre ellas para ver todos los avances que están haciendo en la educación valenciana. La verdad es que, como no tenemos complejos, señor Ossorio, porque nosotros tampoco tenemos complejos, hoy por fin podemos decir que casi seguro que la LOMLOE se va a aprobar dentro de muy poquito y, entonces, evidentemente, se va a poner en marcha. Es una ley de la que ya hablaremos, porque vamos a tener mucho tiempo para hablar de ella, pero, entre otras cosas, por ejemplo, lo que hará será que ya no se podrán ceder espacios públicos para la construcción de colegios concertados, y yo creo que de eso nos tenemos que alegrar todos y todas. Nosotros no estamos en contra de los colegios concertados. Yo no voy a hablar de los colegios públicos en detrimento de los concertados, ini muchísimo menos! Lo que yo quiero es que los colegios públicos sean, al menos, en esta comunidad, ial menos!, exactamente iguales que los colegios concertados; ial menos eso!

Señor Ossorio, vamos a ver, cuando usted dice que va a hacer lo que quieran las familias, no sé, me imagino que usted no ha visitado Parla últimamente, y si ha visitado Parla no ha ido a un colegio, un colegio donde estuve el otro día, en el que había en un pabellón deportivo cien niños de 5 años. ¿A esas familias les ha preguntado usted si quieren que sus hijos de 5 años estén en un pabellón deportivo con otros cien y con las ventanas cerradas? ¿Esas familias quieren eso para sus hijos? Yo creo que no, señor Ossorio. Creo que esos cien niños no se merecen estar -en la situación en la que estamos ahora mismo de crisis de sanitaria- en un pabellón deportivo todos juntos,

separados por mesas. No creo que esas familias hayan elegido eso. Y seguro que las familias tampoco han elegido que ustedes se tengan que gastar ahora 16 millones de euros, ¡16 millones de euros!, en barracones porque, según ustedes, el presupuesto en infraestructuras era el que tenía que ser, 80 millones. ¿Verdad, señor Muñoz Abrines? ¡Menudo presupuesto ejecutarlo al cien por cien! Pero por eso se tienen que gastar ahora 16 millones de euros en barracones, 16 millones de euros que no los están poniendo ustedes, ¿verdad?, que vienen de los fondos COVID. ¿Cuántos colegios se hubieran hecho con esos 16 millones de euros, señor Ossorio? ¿Cuántos centros educativos? ¡Posiblemente todos los que han dejado de hacer, posiblemente todos los que han dejado hacer! Seguro que las familias, esas familias, no querían eso.

Entonces, por favor, cuando hable usted de rigor, de calidad, de gasto eficiente y de transparencia, acuérdese de esos cien niños de los que le estoy hablando ahora mismo del colegio de Parla y de muchísimos más casos de los que les podía estar hablando, de las situaciones en las que están ahora mismo los niños, porque hay muchos niños trasladados de sus centros educativos, ¡de los colegios públicos, porque no pueden estar en su centro educativo ya que los desdoblados no se lo han permitido! ¿Cuántos desdoblados de colegios concertados ha habido? ¿Cuántos han tenido que ir fuera a otras instalaciones? Muy poquitos, ¿verdad, señor Ossorio? ¡Muy poquitos, muy poquitos!

Claro, luego hablan de que los colegios concertados son iguales para todos. ¡Hombre!, no son iguales para todos, porque ahora mismo hay muchos centros concertados que están pidiendo a las familias -como el otro día me dijeron de uno en Chamberí- 16 euros al mes para montar los purificadores HEPA; 16 euros al mes aparte de lo que estén pagando. ¿Eso se lo pueden permitir todas las familias, señor Muñoz Abrines? ¿Usted cree que se lo pueden permitir todas las familias? Evidentemente, no hace falta ser millonario para poder pagar los 16 euros al mes, pero, desde luego, tienes que tener otro tipo de economía para pagarlo.

Pero independientemente de todo esto, es que yo quiero una educación pública, una educación pública! Ustedes son los gestores de lo público, señor consejero. Usted tiene que gestionar lo público y no tiene que estar pensando en lo privado, porque si usted quiere gestionar centros privados, de verdad, este no es su espacio. Váyase a gestionar lo privado a otro tipo de espacio, porque usted debe gestionar lo público, es que están gestionando lo público: la sanidad pública, la educación pública... ¡Gestionen eso, que es su cometido! Yo creo que es en lo que deberían estar pensando y no estar pensando en la concertada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Ya, por último, hablaba el señor Zurita de la previsión que han tenido para otros años por el tema de los docentes, en este caso los docentes de Religión. Bueno, pues espero que esa previsión que hacen año tras año la hayan tenido también el año pasado, o este año en concreto, para el año que viene con los profesores de Formación Profesional, porque creo que ahí van a tener un gran problema. Espero que su previsión, tanto con los profesores de educación en Religión como con los de Formación Profesional, haya sido igual.

Señor consejero, espero que en los presupuestos -si alguna vez se llegan a hacer presupuestos del año 2021, si alguna vez se llegan a hacer- cambien las formas de hacerlos y que piensen en la educación pública, que es al final lo que ustedes gestionan. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bernardo Llorente. A continuación, y para cerrar el debate, tiene la palabra el Gobierno por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra el señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD** (Ossorio Crespo): Muchas gracias, señor presidente. Empezando por el señor Morano, aclaro el tema de PISA. Yo creo que lo he explicado bien. No me habrán visto que haya salido en ningún medio a decir que Madrid es la primera, no me habrán visto. Lo digo aquí, con la confianza que nos une. (*Risas.*) que no doy validez a los datos de PISA ni en lo bueno, ni en lo malo, pero ustedes comprenderán que si dicen que somos los primeros de España en las competencias globales, que PISA dice que son las más importantes, porque son cómo alguien con los conocimientos se desenvuelve en la vida, pues algo raro ha tenido que pasar.

Impuestos bajos. ¡Pues claro que sí, señor Morano! Está demostrado que los impuestos bajos -el señor Muñoz Abrines se lo habrá demostrado mil veces- generan más actividad económica; la actividad económica genera más recaudación tributaria y, al final, eso se puede revertir en mejores servicios públicos. Si además los acompañas de estabilidad presupuestaria, de no gastar por gastar, pues al final esos impuestos bajos no generan una menor recaudación pública, generan una mayor recaudación, que es lo que queremos todos, por vías diferentes unos y otros: unos sangrando al ciudadano mientras que nosotros pensamos que sangrando menos al ciudadano al final encima recaudamos más. Mire, me gusta más esta segunda vía que la primera, que es la que a usted le gusta.

El tema de San Fermín. El problema, señor Morano, es que hay un instituto que está enfrente de la parcela, y ese instituto acoge a los alumnos que vienen de los centros de Primaria de ese barrio. ¡Ese es el problema, que está enfrente! Ese es el tema.

Ejecución pública y concertada. Mire, en concertada estamos por debajo del 30 por ciento, que es el porcentaje que tiene de alumnado, y en pública estamos por encima del 70. O sea, que no es verdad. Si lo fuera lo diría, sin ningún complejo, pero es que no es verdad.

Señor Calabuig, decirle que el Capítulo Tercero son los pasivos financieros que expliqué antes, por eso ahí están los intereses que nosotros pagamos. En el octavo están los activos. ¿Por qué? Porque son créditos que podemos prestar al personal y, por lo tanto, para mí eso es un activo, es un activo de la Comunidad de Madrid que será devuelto, por eso es un activo financiero. Bueno, ese es el criterio presupuestario. Por eso en el Tercero están los intereses, que son un coste financiero para la Comunidad Madrid, y los activos aquí porque prestas al funcionario.

Coincido totalmente y le agradezco la mención a la libertad de elección de los padres. Es un tema muy importante y nos preocupa muchísimo porque, como dice la señora Bernardo, la LOMLOE está intentándose aprobar a toda velocidad durante la pandemia y, por tanto, me preocupa muchísimo y le agradezco esa mención.

La señora Pastor dice que me meto con Celaá. Vamos a ver, yo creo que ese argumento es falso. Si Celaá no se metiera con las familias numerosas y les quitara los puntos que tienen para acceder a los centros, yo no estaría ahora diciendo esto. Si Celaá no quisiera romper el distrito único de Madrid dando un 30 por ciento a la proximidad al centro educativo, yo no estaría diciendo esto. Si Celaá quisiera que hubiera más calidad en la educación y no menos calidad, yo no me quejaría de que suprima las asignaturas troncales, de que limite el número de repeticiones durante la educación obligatoria ni de que permita aprobar con suspensos. Si Celaá no estuviera en contra del español yo no diría que no me gusta que no se diga en la ley educativa que el español es la lengua oficial del Estado español, o que no se diga que el castellano es la lengua vehicular. Si Celaá no se metiera con la Educación Especial yo no estaría diciendo ahora que defiendo la Educación Especial. Si Celaá no estuviera contra los inspectores y, por tanto, con la seguridad que nos dan los gestores -lo digo así, claramente- tener un cuerpo de gente independiente a la que no le damos instrucciones... ¿Por qué Celaá quiere ahora que los inspectores no pasen una oposición? Pues me temo, señoría, que es para eso. Por tanto, si Celaá no tuviera manía al Cuerpo de Inspectores yo no estaría hablando ahora del Cuerpo de Inspectores.

El tema de la segregación, que somos los mayores de Europa, eso se lo inventa usted. Aquí tenemos un distrito único y el alumno de cualquier barrio puede irse al Bachillerato Internacional del colegio que está donde él considere que debe ir.

A la señora Bailén le agradezco sus comentarios sobre el funcionamiento del Programa Accede. Veo que usted sí ha entendido el presupuesto, cuál es el funcionamiento del Capítulo Cuarto y del Capítulo Segundo. Le agradezco también la mención a la formación de personas adultas; es verdad que tenemos que darle más empuje. El otro día una directora, hablando con la presidenta, le requirió atención -porque es una directora de un centro de personas adultas- en esa materia y, por supuesto, estoy con usted en que tenemos que hacerlo así. Le agradezco también la mención a los albergues -este verano fui a la inauguración del albergue juvenil de El Escorial- ya que en ellos se hace una gran labor. También fui donde se hacen las excavaciones de los Neandertales, donde también se hace una enorme labor. Creo que es una materia en la que tenemos que avanzar este año. En el presupuesto que les he comentado se hicieron seis actuaciones de mejora.

Señora Bernardo, eso de que no vayan a ceder espacio público para los concertados... Bueno, vamos a esperar porque esto todavía se tiene que votar en el Congreso, en la comisión y en el pleno. Ustedes están muy contentos con todas estas barbaridades que he estado explicando, pero vamos a ser respetuosos y vamos a esperar a que lo apruebe la comisión y también el pleno del Congreso.

Me habla de Parla. En Parla hemos tenido que poner alumnos en un gimnasio porque en el Madre Teresa de Calcuta no hay sitio. Por eso, hemos comprado unos prefabricados, y el Ayuntamiento de Parla -que es socialista, ¿no?-, ayudando, nos ha cortado la electricidad, inos ha cortado la electricidad! Esa es la ayuda que recibimos de los ayuntamientos socialistas. Y siento decirlo, porque muchos han colaborado buscando espacios y les estamos muy agradecidos, pero, hombre, esto de cortarnos la luz en el Madre Teresa de Calcuta... Si tanto les preocupan esos niños, hable usted con ellos, por favor, y a ver si nos pone la luz ese ayuntamiento.

Finalmente, yo quería decirles que ejecutar un presupuesto... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, está en el uso de la palabra el señor consejero, respetemos la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD** (Ossorio Crespo): Muchas gracias, presidente. Yo creo que ejecutar un presupuesto de casi 4.000 millones al 99,60 por ciento es un éxito, pocas Administraciones lo consiguen. Además, este presupuesto fue el mayor de la Comunidad de Madrid, 6 millones más que el presupuesto del año 2009 –me refiero en educación- y 90 millones más que el presupuesto del año 2010; se incrementó la pública –como les he comentado, señorías- en un 6,27, la concertada en un 4,04 por ciento, y esos presupuestos con los que me he comparado, 2009 y 2010, eran los más altos de la historia de la Comunidad de Madrid. Somos la segunda consejería con mayor peso del gasto y la liquidación también nos pone entre las primeras a la hora de ejecutar el presupuesto. 1 de cada 4 euros de la Comunidad de Madrid del presupuesto va a la educación y, de ese euro que nos corresponde a nosotros, el 70 por ciento, 0,70 céntimos, va a la educación pública. Los datos no mienten y los datos nos dicen que los Gobiernos del Partido Popular invierten en educación. Gracias a este presupuesto, el curso pasado empezó con éxito y, a pesar de las dificultades de la pandemia, también ha acabado de una manera muy razonable dadas las circunstancias.

Para cerrar la intervención, quería recordarles algunos datos de ese inicio de curso 2019-2020, que sentó las bases también para lo que ha sucedido este año. Eran 1,2 millones de alumnos, 54 por ciento en los centros públicos y 29 en los concertados, tuvimos récord en número de alumnos, y para eso se construyeron 10.000 plazas públicas; en la FP por primera vez superamos los 100.000 alumnos; hubo récord en libertad de elección de las familias con un 93,7 por ciento, aunque este año lo hemos superado con el 94; en materia de alumnos con necesidades especiales, de lo que también ustedes han hablado, el 90,5 por ciento estaba en centros ordinarios y solamente el 9,5 por ciento en centros de educación especial, aunque este año también hemos vuelto a mejorar la cifra al 91,7; tuvimos el mayor número de profesores de la historia, 53.000, aunque, como ahora tenemos 60.000 ya ha quedado obsoleto, pero al año pasado, gracias a los 800 cupos nuevos, llegamos a los 53.000 docentes; tuvimos récord también en ayudas, con 150 millones de euros, ejecutados al 99,67; fue el primer año en el que el Plan Accede se extendió a todos los alumnos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD** (Ossorio Crespo): Gracias, presidente. Se pusieron en marcha las becas de Bachillerato, la escolarización de 0 a 3 años por primera vez fue gratuita para 41.500 beneficiarios... En fin, creo que les he expuesto algunos datos que dicen qué acertado fue el presupuesto 2019 y qué buena ejecución tuvo, porque permitió que este curso 2019-2020 -que nadie sospechaba lo complicado que iba a ser- tuviera medios para superar esa situación.

Por tanto, agradezco a todo el equipo, a los altos cargos de la consejería y a todos los funcionarios de la consejería la capacidad y lealtad que han demostrado en favor de los madrileños; también, por supuesto, a los equipos directivos de los centros educativos, que también participan en la liquidación de presupuesto, y a todos los docentes. Y muchas gracias a todos ustedes por sus intervenciones. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ossorio Crespo. Agradezco en nombre de la comisión su presencia hoy aquí, junto con los altos cargos, y sus intervenciones. Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*) Antes de levantar la sesión, les deseo un buen fin de semana –un poquito largo, porque tenemos el día de la Almudena-. Se levanta la sesión, señorías.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 14 minutos).

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid